

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
POR ENTE PÚBLICO/RUBRO/TIPO
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (Recaudado Modificado)
1 - IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12 - IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13 - IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14 - IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15 - IMPUESTO SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16 - IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17 - ACCESORIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18 - OTROS IMPUESTOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19 - IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 - CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21 - APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22 - CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23 - CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24 - OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25 - ACCESORIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31 - CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39 - CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 - DERECHOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
41 - DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42 - DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43 - DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44 - OTROS DERECHOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
45 - ACCESORIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
49 - DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 - PRODUCTOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51 - PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52 - PRODUCTOS DE CAPITAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
59 - PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6 - APROVECHAMIENTOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61 - APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
62 - APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
69 - APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
POR ENTE PÚBLICO/RUBRO/TIPO
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (Recaudado Modificado)
7 - INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 2,553,757.00	\$ -	\$ 2,553,757.00	\$ 212,990.36	\$ 212,990.36	-\$ 2,340,766.64
71 - INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE	\$ 1,225,803.00	\$ -	\$ 1,225,803.00	\$ 119,477.55	\$ 119,477.55	-\$ 1,106,325.45
72 - INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES	\$ 1,327,954.00	\$ -	\$ 1,327,954.00	\$ 93,512.81	\$ 93,512.81	-\$ 1,234,441.19
73 - INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES .	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
81 - PARTICIPACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
82 - APORTACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
83 - CONVENIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$ 167,343,705.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 160,166,282.94	\$ 29,035,222.11	\$ 29,035,222.11	-\$ 138,308,482.89
91 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
92 - TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
93 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	\$ 167,343,705.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 160,166,282.94	\$ 29,035,222.11	\$ 29,035,222.11	-\$ 138,308,482.89
94 - AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
95 - PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
96 - TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
01 - ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02 - ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 29,248,212.47	\$ 29,248,212.47	-\$ 140,649,249.53

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ
VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA
OLIVARES

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(CIFRAS EN PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito	PESO	MÉXICO	\$ -	\$ -
Títulos y valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos financieros			\$ -	\$ -
Deuda externa			\$ -	\$ -
Organismos financieros internacionales			\$ -	\$ -
Deuda bilateral			\$ -	\$ -
Títulos y valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos financieros			\$ -	\$ -
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ -	\$ -
Largo plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito			\$ -	\$ -
Títulos y valores			\$ -	\$ -
Arrendamientos financieros			\$ -	\$ -
Deuda externa			\$ -	\$ -
Organismos financieros internacionales			\$ -	\$ -
Deuda bilateral			\$ -	\$ -
Arrendamientos financieros			\$ -	\$ -

Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$	-	\$	-
Total de Otros Pasivos	PESO	MÉXICO	\$	109,352,669.16	\$	92,518,063.09
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$	109,352,669.16	\$	92,518,063.09

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

DR. LUIS ALBERTO
ARRIOJA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA
OLIVARES
COORDINADOR GENERAL
REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(EN PESOS)

Cuenta contable	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
1	ACTIVO				
1.1	ACTIVO CIRCULANTE				
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 34,816,887.48	\$ 74,240,937.42	\$ 92,998,602.22	\$ 16,059,222.68 -\$ 18,757,664.80
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$ 891,530.63	\$ 412,375.75	\$ 42,666.50	\$ 1,261,239.88 \$ 369,709.25
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-	-	-
1.1.4	INVENTARIOS	\$ 17,949,356.86	\$ 945,495.13	\$ 1,244,099.21	\$ 17,650,752.78 -\$ 298,604.08
1.1.5	ALMACENES	-	-	-	-
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	-\$ 13,044,189.62	-	-\$ -	13,044,189.62 -
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE				
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	-	-	-	-
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$ 101,786,254.88	-	-\$ -	101,786,254.88 -
1.2.4	BIENES MUEBLES	\$ 106,520,880.63	-	-\$ -	106,520,880.63 -
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,148,400.00	-	-\$ -	1,148,400.00 -
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$ 186,027,889.29	-\$ 290,654.29	\$ -	186,318,543.58 \$ 290,654.29
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 83,870,175.22	-	-\$ -	83,870,175.22 -
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	-	-	-	-
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-

DR. LUIS ALBERTO
ARRIOJA DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO
VALDIVIA OLIVARES

COORDINADOR
GENERAL
ADMINISTRATIVO

REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
Cifras en Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 124,941,748.00	-\$ 1,312,217.61	\$ 123,629,530.39	\$ 27,871,640.74	\$ 25,744,577.96	\$ 95,757,889.65
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	\$ 52,191,065.00	-\$ 183,620.92	\$ 52,007,444.08	\$ 12,257,753.74	\$ 12,257,753.74	\$ 39,749,690.34
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	\$ 945,677.00	-\$ 165.00	\$ 945,512.00	\$ 197,954.48	\$ 197,954.48	\$ 747,557.52
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	\$ 26,042,715.00	-\$ 75,179.32	\$ 25,967,535.68	\$ 4,239,992.11	\$ 4,239,992.11	\$ 21,727,543.57
SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 17,771,519.00	\$ -	\$ 17,771,519.00	\$ 6,126,643.06	\$ 4,116,621.98	\$ 11,644,875.94
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	\$ 17,937,770.00	-\$ 1,008,780.98	\$ 16,928,989.02	\$ 3,178,103.59	\$ 3,061,061.89	\$ 13,750,885.43
PREVISIONES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 10,053,002.00	-\$ 44,471.39	\$ 10,008,530.61	\$ 1,871,193.76	\$ 1,871,193.76	\$ 8,137,336.85
MATERIALES Y SUMINISTROS.	\$ 8,133,812.00	-\$ 977,339.68	\$ 7,156,472.32	\$ 103,982.81	\$ 103,982.81	\$ 7,052,489.51
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	\$ 4,418,829.00	-\$ 498,624.68	\$ 3,920,204.32	\$ 12,931.68	\$ 12,931.68	\$ 3,907,272.64
ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	\$ 1,324,500.00	-\$ 132,325.00	\$ 1,192,175.00	\$ 52,685.00	\$ 52,685.00	\$ 1,139,490.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	\$ 364,692.00	-\$ 91,173.00	\$ 273,519.00	\$ -	\$ -	\$ 273,519.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	\$ 53,475.00	\$ -	\$ 53,475.00	\$ -	\$ -	\$ 53,475.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 520,685.00	-\$ 40,651.00	\$ 480,034.00	\$ 38,366.13	\$ 38,366.13	\$ 441,667.87
VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 21,191.00	\$ -	\$ 21,191.00	\$ -	\$ -	\$ 21,191.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	\$ 1,430,440.00	-\$ 214,566.00	\$ 1,215,874.00	\$ -	\$ -	\$ 1,215,874.00
SERVICIOS GENERALES.	\$ 33,743,243.00	-\$ 4,567,170.35	\$ 29,176,072.65	\$ 1,479,026.66	\$ 1,280,618.33	\$ 27,697,045.99
SERVICIOS BASICOS.	\$ 5,906,412.00	-\$ 724,827.77	\$ 5,181,584.23	\$ 80,253.24	\$ 80,253.24	\$ 5,101,330.99
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	\$ 1,276,964.00	-\$ 109,309.00	\$ 1,167,655.00	\$ -	\$ -	\$ 1,167,655.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	\$ 13,725,681.00	-\$ 2,373,541.00	\$ 11,352,140.00	\$ 449,706.90	\$ 449,706.90	\$ 10,902,433.10
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	\$ 811,408.00	-\$ 85,023.00	\$ 726,385.00	\$ 14,287.39	\$ 14,287.39	\$ 712,097.61
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	\$ 6,355,810.00	-\$ 221,973.00	\$ 6,133,837.00	\$ 273,743.21	\$ 273,743.21	\$ 5,860,093.79
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	\$ 2,125,860.00	-\$ 303,615.00	\$ 1,822,245.00	\$ 12,209.00	\$ 12,209.00	\$ 1,810,036.00
SERVICIOS OFICIALES.	\$ 502,063.00	-\$ 102,631.00	\$ 399,432.00	\$ -	\$ -	\$ 399,432.00
OTROS SERVICIOS GENERALES.	\$ 3,039,045.00	-\$ 646,250.58	\$ 2,392,794.42	\$ 648,826.92	\$ 450,418.59	\$ 1,743,967.50

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
PARTICIPACIONES.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
APORTACIONES.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
CONVENIOS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
DEUDA PÚBLICA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
COSTO POR COBERTURAS .	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
APOYOS FINANCIEROS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Total del Gasto	\$	169,897,462.00	-\$	7,177,422.06	\$	162,720,039.94	\$	30,801,561.95	\$	28,476,090.84	\$	131,918,477.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
 Cifras en Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
38911130040010001 APOYO AL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION	\$ 542,184.00	-\$ 3,577.00	\$ 538,607.00	\$ 130,324.52	\$ 121,325.69	\$ 408,282.48
3891138001002M001 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	\$ 25,775,217.00	-\$ 1,040,306.09	\$ 24,734,910.91	\$ 4,975,085.11	\$ 4,455,417.82	\$ 19,759,825.80
3891138001003Q007 INVESTIGACION Y DESARROLLO	\$ 143,580,061.00	-\$ 6,133,538.97	\$ 137,446,522.03	\$ 25,696,152.32	\$ 23,899,347.33	\$ 111,750,369.71
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
 PRESIDENTE
 AUTORIZÓ

 C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2
 DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
 Cifras en Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PODER EJECUTIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PODER LEGISLATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PODER JUDICIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORGANOS AUTONOMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99
Total del Gasto	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
 PRESIDENTE
 AUTORIZÓ

 C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
Cifras en Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	\$ 542,184.00	-\$ 3,577.00	\$ 538,607.00	\$ 125,904.98	\$ 117,642.74	\$ 412,702.02
LEGISLACION	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUSTICIA	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$ 542,184.00	-\$ 3,577.00	\$ 538,607.00	\$ 125,904.98	\$ 117,642.74	\$ 412,702.02
RELACIONES EXTERIORES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEGURIDAD NACIONAL	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DESARROLLO SOCIAL	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROTECCION AMBIENTAL	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALUD	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDUCACION	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROTECCION SOCIAL	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 169,355,278.00	-\$ 7,173,845.06	\$ 162,181,432.94	\$ 30,675,656.97	\$ 28,358,448.10	\$ 131,505,775.97
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSPORTE	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMUNICACIONES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TURISMO	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 169,355,278.00	-\$ 7,173,845.06	\$ 162,181,432.94	\$ 30,675,656.97	\$ 28,358,448.10	\$ 131,505,775.97
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
 DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
 Cifras en Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO CORRIENTE	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99
GASTO DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 30,801,561.95	\$ 28,476,090.84	\$ 131,918,477.99

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

 DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL
 PRESIDENTE
 AUTORIZÓ

 C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026

Estado analítico del ingreso por fuente de financiamiento	Ingreso					% de avance en la recaudación (Recaudado/Modificado)	Ingresos Excedentes
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado		
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
7.1 Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades paraestatales	\$ 1,225,803.00	\$ -	\$ 1,225,803.00	\$ 119,477.55	\$ 119,477.55	9.75%	\$ -
7.2 Ingresos de operación de entidades paraestatales	\$ 1,327,954.00	\$ -	\$ 1,327,954.00	\$ 93,512.81	\$ 93,512.81	7.04%	\$ -
7.5 Ingresos de las entidades paraestatales por conceptos diferentes a su actividad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
8 APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
8.2 Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
9.1 Transferencias internas y asignaciones al gasto público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -
9.3 Subsidios y Subvenciones	\$ 167,343,705.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 160,166,282.94	\$ 29,035,222.11	\$ 29,035,222.11	18.13%	\$ -
Total	\$ 169,897,462.00	-\$ 7,177,422.06	\$ 162,720,039.94	\$ 29,248,212.47	\$ 29,248,212.47	34.92%	\$ -

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA
DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA
OLIVARES

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(EN PESOS)

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$212,990.36	\$1,456,095.74
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$212,990.36	\$1,456,095.74
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$29,035,222.11	\$158,067,589.59
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$29,035,222.11	\$158,067,589.59
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$29,248,212.47	\$159,523,685.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29,454,650.21	\$155,659,258.04
Servicios Personales	\$27,871,640.74	\$127,318,876.28
Materiales y Suministros	\$103,982.81	\$6,288,889.36
Servicios Generales	\$1,479,026.66	\$22,051,492.40
Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,346,911.74	\$2,974,549.99
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$1,346,911.74	\$2,974,549.99
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencia a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00

Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$290,654.29	\$3,552,555.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$290,654.29	\$3,552,555.75
Provisiones	\$0.00	\$0.00
Disminución de inventarios	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$31,390,820.32	\$163,489,517.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$2,142,607.85	-\$3,965,831.78

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA
COORDINADOR GENERAL
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$19,346,923.17	\$369,709.25
Activo Circulante	\$19,056,268.88	\$369,709.25
Efectivo y Equivalentes	\$18,757,664.80	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$369,709.25
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$298,604.08	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
Activo No Circulante	\$290,654.29	\$0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$290,654.29	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$0.00	\$16,834,606.07
Pasivo Circulante	\$0.00	\$16,834,606.07
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$13,375,469.18
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$3,459,136.89
Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivo No Circulante	\$0.00	\$0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00

Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$1,823,223.93	\$3,965,831.78
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$1,823,223.93	\$3,965,831.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,823,223.93	\$0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$3,965,831.78
Revalúos	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(pesos)

Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ -	\$ -
Origen	\$ -	\$ -
Ingresos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 212,990.36	\$ 1,456,095.74
Transferencias y Donativos	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ 29,035,222.11	\$ 158,067,589.59
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ -
Aplicación	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ 27,871,640.74	\$ 127,318,876.28
Materiales y Suministros	\$ 103,982.81	\$ 6,288,889.36
Servicios Generales	\$ 1,479,026.66	\$ 22,051,492.40
Transferencias. Asignaciones. Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,346,911.74	\$ 2,974,549.99
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 1,346,911.74	\$ 2,974,549.99
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos. Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -
Transferencias a Seguridad Social	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ -	\$ -
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion	\$ -	\$ -
Origen	\$ -	\$ -
Contribuciones de Capital	\$ 38,558,737.63	\$ 42,524,569.41
Venta o Disposición de Activos Fijos	\$ -	\$ -
Venta o Disposición de Activos de Valor	\$ -	\$ -
Venta o Disposición de Activos no Producidos	\$ -	\$ -
Transferencias de Capital Recibidas	\$ -	\$ -
Otros	\$ -	\$ -

Aplicación	\$	-	\$	-
Activos Fijos	\$	208,307,135.51	\$	208,307,135.51
Objetos de Valor	\$	-	\$	-
Activos No Producidos	\$	-	\$	-
Otros	\$	1,148,400.00	\$	1,148,400.00
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	-	\$	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	\$	-	\$	-
Origen	\$	-	\$	-
Disminución de Activos Financieros. Excluido el Efectivo y Equivalente	\$	1,286,765.71	\$	-
Incremento de Otros Pasivos	\$	23,217,184.83	\$	-
Aplicación	\$	-	\$	-
Incremento en Activos Financieros. Excluidos el Efectivo y Equivalente	\$	1,357,870.88	\$	-
Disminución de Otros Pasivos	\$	40,051,790.90	\$	-
Flujo Neto de efectivo por Actividades de Financiamiento	\$	-	\$	-
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$	-	\$	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	\$	34,816,887.48	\$	34,816,887.48
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$	16,059,222.68	\$	34,816,887.48

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
Estado de situación financiera
01/01/2026 al 31/03/2026
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$16,059,222.68	\$34,816,887.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$5,829,727.42	\$19,205,196.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,261,239.88	\$891,530.63	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$17,650,752.78	\$17,949,356.86	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-\$13,044,189.62	-\$13,044,189.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$1,474,287.34	\$4,933,424.23
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$21,927,025.72	\$40,613,585.35	Total de Pasivos Circulantes	\$7,304,014.76	\$24,138,620.83
Activos No Circulantes			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$101,786,254.88	\$101,786,254.88	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$106,520,880.63	\$106,520,880.63	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$1,148,400.00	\$1,148,400.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$186,318,543.58	-\$186,027,889.29	Provisiones a Largo Plazo	\$85,214,048.33	\$85,214,048.33
Activos Diferidos	\$83,870,175.22	\$83,870,175.22			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$85,214,048.33	\$85,214,048.33
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$107,007,167.15	\$107,297,821.44	Total del Pasivo	\$92,518,063.09	\$109,352,669.16
Total del Activo	\$128,934,192.87	\$147,911,406.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$129,564,185.58	\$129,564,185.58
			Aportaciones	\$113,159,945.24	\$113,159,945.24
			Donaciones de Capital	\$16,404,240.34	\$16,404,240.34
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00

		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-\$93,148,055.80	-\$91,005,447.95
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$2,142,607.85	-\$3,965,831.78
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$165,965,009.74	-\$161,999,177.96
		Revalúos	\$74,509,059.56	\$74,509,059.56
		Reservas	\$0.00	\$0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$450,502.23	\$450,502.23
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
		Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
		Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$36,416,129.78	\$38,558,737.63
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$128,934,192.87	\$147,911,406.79

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026
(EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 2025		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2025	\$129,564,185.58			\$0.00	\$129,564,185.58
Aportaciones	\$113,159,945.24			\$0.00	\$113,159,945.24
Donaciones de Capital	\$16,404,240.34			\$0.00	\$16,404,240.34
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00			\$0.00	\$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2025		-\$87,490,118.40	\$1,337,366.97	\$0.00	-\$86,152,751.43
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$1,337,366.97	\$0.00	\$1,337,366.97
Resultados de Ejercicios Anteriores		-\$161,999,177.96		\$0.00	-\$161,999,177.96
Revalúos		\$74,509,059.56		\$0.00	\$74,509,059.56
Reservas		\$0.00		\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2025	\$129,564,185.58	-\$87,490,118.40	\$1,337,366.97	\$0.00	\$43,411,434.15
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$129,564,185.58			\$0.00	\$129,564,185.58
Aportaciones	\$113,159,945.24			\$0.00	\$113,159,945.24
Donaciones de Capital	\$16,404,240.34			\$0.00	\$16,404,240.34
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00			\$0.00	\$0.00

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-\$91,455,950.18	-\$2,142,607.85	\$0.00	-\$93,598,558.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-\$2,142,607.85	\$0.00	-\$2,142,607.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$165,965,009.74		\$0.00	-\$165,965,009.74
Revalúos	\$74,509,059.56		\$0.00	\$74,509,059.56
Reservas		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio	\$259,128,371.16	-\$178,946,068.58	-\$2,142,607.85	\$0.00

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Programa Presupuestario				Denominación	Gasto corriente					Pensiones y jubilaciones	Gasto de inversión				Total			
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	SUMA		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	SUMA	Total	Estructura Porcentual		
																Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
				Programas														
				TOTAL APROBADO	\$124,941,748.00	\$41,877,055.00	\$3,078,659.00		\$169,897,462.00					\$169,897,462.00	100.00			
				TOTAL MODIFICADO	\$123,629,530.39	\$36,332,544.97	\$2,757,964.58		\$162,720,039.94					\$162,720,039.94	100.00			
				TOTAL DEVENGADO	\$27,871,640.74	\$1,583,009.47	\$1,346,911.74		\$30,801,561.95					\$30,801,561.95	100.00			
				TOTAL PAGADO	\$25,744,577.96	\$1,384,601.14	\$1,346,911.74		\$28,476,090.84					\$28,476,090.84	100.00			
				Porcentaje Pag/Aprob	20.61%	3.31%	43.75%		16.76%					16.76%				
				Porcentaje Pag/Modif	20.82%	3.81%	48.84%		17.50%					17.50%				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	\$98,665,049.00	\$41,836,353.00	\$3,078,659.00		\$143,580,061.00					\$143,580,061.00	100.00			
1	2			Modificado	\$98,393,534.48	\$36,295,022.97	\$2,757,964.58		\$137,446,522.03					\$137,446,522.03	100.00			
1	2			Devengado	\$22,766,231.11	\$1,583,009.47	\$1,346,911.74		\$25,696,152.32					\$25,696,152.32	100.00			
1	2			Pagado	\$21,167,834.45	\$1,384,601.14	\$1,346,911.74		\$23,899,347.33					\$23,899,347.33	100.00			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	21.45%	3.31%	43.75%		16.65%					16.65%				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	21.51%	3.81%	48.84%		17.39%					17.39%				
1	2	Q		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	Q		Aprobado	\$98,665,049.00	\$41,836,353.00	\$3,078,659.00		\$143,580,061.00					\$143,580,061.00	100.00			
1	2	Q		Modificado	\$98,393,534.48	\$36,295,022.97	\$2,757,964.58		\$137,446,522.03					\$137,446,522.03	100.00			
1	2	Q		Devengado	\$22,766,231.11	\$1,583,009.47	\$1,346,911.74		\$25,696,152.32					\$25,696,152.32	100.00			
1	2	Q		Pagado	\$21,167,834.45	\$1,384,601.14	\$1,346,911.74		\$23,899,347.33					\$23,899,347.33	100.00			
1	2	Q		Porcentaje Pag/Aprob	21.45%	3.31%	43.75%		16.65%					16.65%				
1	2	Q		Porcentaje Pag/Modif	21.51%	3.81%	48.84%		17.39%					17.39%				
1	2	Q	007	Investigación científica, desarrollo e innovación														
1	2	Q	007	Aprobado	\$98,665,049.00	\$41,836,353.00	\$3,078,659.00		\$143,580,061.00					\$143,580,061.00	100.00			
1	2	Q	007	Modificado	\$98,393,534.48	\$36,295,022.97	\$2,757,964.58		\$137,446,522.03					\$137,446,522.03	100.00			
1	2	Q	007	Devengado	\$22,766,231.11	\$1,583,009.47	\$1,346,911.74		\$25,696,152.32					\$25,696,152.32	100.00			
1	2	Q	007	Pagado	\$21,167,834.45	\$1,384,601.14	\$1,346,911.74		\$23,899,347.33					\$23,899,347.33	100.00			
1	2	Q	007	Porcentaje Pag/Aprob	21.45%	3.31%	43.75%		16.65%					16.65%				
1	2	Q	007	Porcentaje Pag/Modif	21.51%	3.81%	48.84%		17.39%					17.39%				
1	3			Administrativos y de apoyo														
1	3			Aprobado	\$26,276,699.00	\$40,702.00			\$26,317,401.00					\$26,317,401.00	100.00			
1	3			Modificado	\$25,235,995.91	\$37,522.00			\$25,273,517.91					\$25,273,517.91	100.00			
1	3			Devengado	\$5,105,409.63	\$0.00			\$5,105,409.63					\$5,105,409.63	100.00			
1	3			Pagado	\$4,576,743.51	\$0.00			\$4,576,743.51					\$4,576,743.51	100.00			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	17.42%	0.00%			17.39%					17.39%				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	18.14%	0.00%			18.11%					18.11%				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	\$25,775,217.00				\$25,775,217.00					\$25,775,217.00	100.00			
1	3	M		Modificado	\$24,734,910.91				\$24,734,910.91					\$24,734,910.91	100.00			
1	3	M		Devengado	\$4,975,085.11				\$4,975,085.11					\$4,975,085.11	100.00			
1	3	M		Pagado	\$4,455,417.82				\$4,455,417.82					\$4,455,417.82	100.00			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	17.29%				17.29%					17.29%				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	18.01%				18.01%					18.01%				

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas	\$169,897,462.00	-\$7,177,422.06	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$134,243,949.10
Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$143,580,061.00	-\$6,133,538.97	\$137,446,522.03	\$25,696,152.32	\$23,899,347.33	\$113,547,174.70
Prestación de Servicios Públicos	\$143,580,061.00	-\$6,133,538.97	\$137,446,522.03	\$25,696,152.32	\$23,899,347.33	\$113,547,174.70
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$26,317,401.00	-\$1,043,883.09	\$25,273,517.91	\$5,105,409.63	\$4,576,743.51	\$20,696,774.40
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$25,775,217.00	-\$1,040,306.09	\$24,734,910.91	\$4,975,085.11	\$4,455,417.82	\$20,279,493.09
Apoyo a la función pública y el mejoramiento de la gestión	\$542,184.00	-\$3,577.00	\$538,607.00	\$130,324.52	\$121,325.69	\$417,281.31
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondo de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Egreso	\$169,897,462.00	-\$7,177,422.06	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$134,243,949.10

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Conciliación contable - presupuestaria
Del 01/01/2026 al 31/03/2026
(Cifras en Pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$169,897,462
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0
2.1 Ingresos Financieros	\$0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$2,142,608
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$2,142,608
4. Total de Ingresos Contables	\$167,754,854
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$30,801,562
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$0
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2 Materiales y suministros	\$0
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9 Activos biológicos	\$0
2.10 Bienes inmuebles	\$0
2.11 Activos intangibles	\$0
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13 Obra pública en bienes propios	\$0
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$0
2.15 Compra de títulos y valores	\$0
2.16 Concesión de préstamos	\$0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19 amortización de la deuda pública	\$0
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	\$0

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$589,258
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$290,654
3.2 Provisiones	\$0
3.3 Disminución de inventarios	\$0
3.4 Otros gastos	\$0
3.5 Inversión pública no capitalizable	\$0
3.6 Materiales y suministros (consumos)	\$0
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	\$298,604
4. Total de Gastos Contables	\$31,390,820

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Concepto	Monto
Total de patrimonio del ente público	\$36,416,129.78
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	\$36,416,129.78

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	\$169,897,462.00	\$176,211,270.09	\$41,967,320.99
GASTO CORRIENTE	\$169,897,462.00	\$162,720,039.94	\$28,476,090.84
SERVICIOS PERSONALES	\$124,941,748.00	\$123,629,530.39	\$25,744,577.96
DE OPERACIÓN	\$41,877,055.00	\$36,332,544.97	\$1,384,601.14
SUBSIDIOS	\$3,078,659.00	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74
OTRAS EROGACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN FÍSICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS EROGACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COSTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERNOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXTERNOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EROGACIONES RECUPERABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	\$169,897,462.00	\$162,720,039.94	\$28,476,090.84
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$0.00	\$13,491,230.15	\$13,491,230.15
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Categorías Programáticas						Denominación	Gasto corriente					Pensiones y jubilaciones	Gasto de inversión				Total	Estructura Porcentual			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	SUMA		Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	SUMA		Total	Corriente	Pensiones y Jubilaciones	Inversión
						Programas															
						TOTAL APROBADO	\$124,941,748.00	\$41,877,055.00	\$3,078,659.00		\$169,897,462.00					\$169,897,462.00	100.00				
						TOTAL MODIFICADO	\$123,629,530.39	\$36,332,544.97	\$2,757,964.58		\$162,720,039.94					\$162,720,039.94	100.00				
						TOTAL DEVENGADO	\$27,871,640.74	\$1,583,009.47	\$1,346,911.74		\$30,801,561.95					\$30,801,561.95	100.00				
						TOTAL PAGADO	\$25,744,577.96	\$1,384,601.14	\$1,346,911.74		\$28,476,090.84					\$28,476,090.84	100.00				
						Porcentaje Pag/Aprob	20.61%	3.31%	43.75%		16.76%					16.76%					
						Porcentaje Pag/Modif	20.82%	3.81%	48.84%		17.50%					17.50%					
1						Gobierno															
1						Aprobado	\$501,482.00	\$40,702.00		\$542,184.00					\$542,184.00	100.00					
1						Modificado	\$501,085.00	\$37,522.00		\$538,607.00					\$538,607.00	100.00					
1						Devengado	\$130,324.52	\$0.00		\$130,324.52					\$130,324.52	100.00					
1						Pagado	\$121,325.69	\$0.00		\$121,325.69					\$121,325.69	100.00					
1						Porcentaje Pag/Aprob	24.19%	0.00%		22.38%					22.38%						
1						Porcentaje Pag/Modif	24.21%	0.00%		22.53%					22.53%						
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno															
1	3					Aprobado	\$501,482.00	\$40,702.00		\$542,184.00					\$542,184.00	100.00					
1	3					Modificado	\$501,085.00	\$37,522.00		\$538,607.00					\$538,607.00	100.00					
1	3					Devengado	\$130,324.52	\$0.00		\$130,324.52					\$130,324.52	100.00					
1	3					Pagado	\$121,325.69	\$0.00		\$121,325.69					\$121,325.69	100.00					
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	24.19%	0.00%		22.38%					22.38%						
1	3					Porcentaje Pag/Modif	24.21%	0.00%		22.53%					22.53%						
1	3	04				Función Pública															
1	3	04				Aprobado	\$501,482.00	\$40,702.00		\$542,184.00					\$542,184.00	100.00					
1	3	04				Modificado	\$501,085.00	\$37,522.00		\$538,607.00					\$538,607.00	100.00					
1	3	04				Devengado	\$130,324.52	\$0.00		\$130,324.52					\$130,324.52	100.00					
1	3	04				Pagado	\$121,325.69	\$0.00		\$121,325.69					\$121,325.69	100.00					
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	24.19%	0.00%		22.38%					22.38%						
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	24.21%	0.00%		22.53%					22.53%						
1	3	04	001			Función Pública Y Buen Gobierno															
1	3	04	001			Aprobado	\$501,482.00	\$40,702.00		\$542,184.00					\$542,184.00	100.00					
1	3	04	001			Modificado	\$501,085.00	\$37,522.00		\$538,607.00					\$538,607.00	100.00					
1	3	04	001			Devengado	\$130,324.52	\$0.00		\$130,324.52					\$130,324.52	100.00					
1	3	04	001			Pagado	\$121,325.69	\$0.00		\$121,325.69					\$121,325.69	100.00					
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	24.19%	0.00%		22.38%					22.38%						
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	24.21%	0.00%		22.53%					22.53%						
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	001	O001		Aprobado	\$501,482.00	\$40,702.00		\$542,184.00					\$542,184.00	100.00					
1	3	04	001	O001		Modificado	\$501,085.00	\$37,522.00		\$538,607.00					\$538,607.00	100.00					
1	3	04	001	O001		Devengado	\$130,324.52	\$0.00		\$130,324.52					\$130,324.52	100.00					
1	3	04	001	O001		Pagado	\$121,325.69	\$0.00		\$121,325.69					\$121,325.69	100.00					
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	24.19%	0.00%		22.38%					22.38%						
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	24.21%	0.00%		22.53%					22.53%						

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Clasificación Económica Objeto del Gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
TOTAL	\$169,897,462.00	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$131,918,477.99
Gasto Corriente	\$169,897,462.00	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$131,918,477.99
Servicios Personales	\$124,941,748.00	\$123,629,530.39	\$27,871,640.74	\$25,744,577.96	\$95,757,889.65
1000 Servicios personales	\$124,941,748.00	\$123,629,530.39	\$27,871,640.74	\$25,744,577.96	\$95,757,889.65
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$52,191,065.00	\$52,007,444.08	\$12,257,753.74	\$12,257,753.74	\$39,749,690.34
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$945,677.00	\$945,512.00	\$197,954.48	\$197,954.48	\$747,557.52
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$26,042,715.00	\$25,967,535.68	\$4,239,992.11	\$4,239,992.11	\$21,727,543.57
1400 Seguridad social	\$17,771,519.00	\$17,771,519.00	\$6,126,643.06	\$4,116,621.98	\$11,644,875.94
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$17,937,770.00	\$16,928,989.02	\$3,178,103.59	\$3,061,061.89	\$13,750,885.43
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$10,053,002.00	\$10,008,530.61	\$1,871,193.76	\$1,871,193.76	\$8,137,336.85
Gastos de Operación	\$41,877,055.00	\$36,332,544.97	\$1,583,009.47	\$1,384,601.14	\$34,749,535.50
2000 Materiales y suministros	\$8,133,812.00	\$7,156,472.32	\$103,982.81	\$103,982.81	\$7,052,489.51
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$4,418,829.00	\$3,920,204.32	\$12,931.68	\$12,931.68	\$3,907,272.64
2200 Alimentos y utensilios	\$1,324,500.00	\$1,192,175.00	\$52,685.00	\$52,685.00	\$1,139,490.00
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$364,692.00	\$273,519.00	\$0.00	\$0.00	\$273,519.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$53,475.00	\$53,475.00	\$0.00	\$0.00	\$53,475.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$520,685.00	\$480,034.00	\$38,366.13	\$38,366.13	\$441,667.87
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$21,191.00	\$21,191.00	\$0.00	\$0.00	\$21,191.00
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,430,440.00	\$1,215,874.00	\$0.00	\$0.00	\$1,215,874.00
3000 Servicios generales	\$33,743,243.00	\$29,176,072.65	\$1,479,026.66	\$1,280,618.33	\$27,697,045.99
3100 Servicios básicos	\$5,906,412.00	\$5,181,584.23	\$80,253.24	\$80,253.24	\$5,101,330.99
3200 Servicios de arrendamiento	\$1,276,964.00	\$1,167,655.00	\$0.00	\$0.00	\$1,167,655.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$13,725,681.00	\$11,352,140.00	\$449,706.90	\$449,706.90	\$10,902,433.10
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$811,408.00	\$726,385.00	\$14,287.39	\$14,287.39	\$712,097.61
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,355,810.00	\$6,133,837.00	\$273,743.21	\$273,743.21	\$5,860,093.79
3700 Servicios de traslado y viáticos	\$2,125,860.00	\$1,822,245.00	\$12,209.00	\$12,209.00	\$1,810,036.00
3800 Servicios oficiales	\$502,063.00	\$399,432.00	\$0.00	\$0.00	\$399,432.00
3900 Otros servicios generales	\$3,039,045.00	\$2,392,794.42	\$648,826.92	\$450,418.59	\$1,743,967.50

Subsidios	\$3,078,659.00	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74	\$1,346,911.74	\$1,411,052.84
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,078,659.00	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74	\$1,346,911.74	\$1,411,052.84
4300 Subsidios y subvenciones	\$3,078,659.00	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74	\$1,346,911.74	\$1,411,052.84
Pensiones y Jubilaciones					
Gastos de Inversión					

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

REVISÓ

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno	\$542,184.00	-\$3,577.00	\$538,607.00	\$125,904.98	\$117,642.74	\$412,702.02
Coordinación de la Política de Gobierno	\$542,184.00	-\$3,577.00	\$538,607.00	\$125,904.98	\$117,642.74	\$412,702.02
Desarrollo Económico	\$169,355,278.00	-\$7,173,845.06	\$162,181,432.94	\$30,675,656.97	\$28,358,448.10	\$131,505,775.97
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$169,355,278.00	-\$7,173,845.06	\$162,181,432.94	\$30,675,656.97	\$28,358,448.10	\$131,505,775.97
Total del Egreso	\$169,897,462.00	-\$7,177,422.06	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$131,918,477.99

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Clasificación Económica Objeto del Gasto Denominación	Aprobado	Pagado	Variación % PAG/APROB	Participación % Respecto al Total Pagado
TOTAL	\$169,897,462.00	\$28,476,090.84	-83.24	\$100.00
Gasto Corriente	\$169,897,462.00	\$28,476,090.84	-83.24	\$100.00
Servicios Personales	\$124,941,748.00	\$25,744,577.96	-79.39	90.41
1000 Servicios personales	\$124,941,748.00	\$25,744,577.96	-79.39	90.41
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$52,191,065.00	\$12,257,753.74	-76.51	43.05
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$945,677.00	\$197,954.48	-79.07	0.70
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$26,042,715.00	\$4,239,992.11	-83.72	14.89
1400 Seguridad social	\$17,771,519.00	\$4,116,621.98	-76.84	14.46
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$17,937,770.00	\$3,061,061.89	-82.94	10.75
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$10,053,002.00	\$1,871,193.76	-81.39	6.57
Gastos de Operación	\$41,877,055.00	\$1,384,601.14	-98.72	4.86
2000 Materiales y suministros	\$8,133,812.00	\$103,982.81	-98.72	0.37
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$4,418,829.00	\$12,931.68	-99.71	0.05
2200 Alimentos y utensilios	\$1,324,500.00	\$52,685.00	-96.02	0.19
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$364,692.00	\$0.00	-100.00	0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$53,475.00	\$0.00	-100.00	0.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$520,685.00	\$38,366.13	-92.63	0.13
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$21,191.00	\$0.00	-100.00	0.00
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,430,440.00	\$0.00	-100.00	0.00
3000 Servicios generales	\$33,743,243.00	\$1,280,618.33	-96.20	4.50
3100 Servicios básicos	\$5,906,412.00	\$80,253.24	-98.64	0.28
3200 Servicios de arrendamiento	\$1,276,964.00	\$0.00	-100.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$13,725,681.00	\$449,706.90	-96.72	1.58
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$811,408.00	\$14,287.39	-98.24	0.05
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,355,810.00	\$273,743.21	-95.69	0.96
3700 Servicios de traslado y viáticos	\$2,125,860.00	\$12,209.00	-99.43	0.04
3800 Servicios oficiales	\$502,063.00	\$0.00	-100.00	0.00
3900 Otros servicios generales	\$3,039,045.00	\$450,418.59	-85.18	1.58

Subsidios	\$3,078,659.00	\$1,346,911.74	-56.25	4.73
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,078,659.00	\$1,346,911.74	-56.25	4.73
4300 Subsidios y subvenciones	\$3,078,659.00	\$1,346,911.74	-56.25	4.73
Pensiones y Jubilaciones				
Gastos de Inversión				

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL

PRESIDENTE

AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Categoría Programática		Concepto	Aprobado	Pagado	Variación % Pag/Aprob	Participación % de las finalidades respecto al total del gasto pagado	Participación % de las funciones respecto al total del gasto pagado de la finalidad a la que pertenece
FI	FN						
1		Gobierno	\$542,184.00	\$117,642.74	-78.30	0.4	100.0
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$542,184.00	\$117,642.74	-78.30	0.4	100.0
3		Desarrollo Económico	\$169,355,278.00	\$28,358,448.10	-83.26	99.6	100.0
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$169,355,278.00	\$28,358,448.10	-83.26	99.6	100.0
		Total del Gasto	\$169,897,462.00	\$28,476,090.84	-83.24		

 DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
 PRESIDENTE
 AUTORIZÓ

 C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
EJERCICIO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Clasificación Económica Objeto del Gasto Denominación	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios personales	\$124,941,748.00	-\$1,312,217.61	\$123,629,530.39	\$27,871,640.74	\$25,744,577.96	\$95,757,889.65
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$52,191,065.00	-\$183,620.92	\$52,007,444.08	\$12,257,753.74	\$12,257,753.74	\$39,749,690.34
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$945,677.00	-\$165.00	\$945,512.00	\$197,954.48	\$197,954.48	\$747,557.52
Remuneraciones adicionales y especiales	\$26,042,715.00	-\$75,179.32	\$25,967,535.68	\$4,239,992.11	\$4,239,992.11	\$21,727,543.57
Seguridad social	\$17,771,519.00	\$0.00	\$17,771,519.00	\$6,126,643.06	\$4,116,621.98	\$11,644,875.94
Otras prestaciones sociales y económicas	\$17,937,770.00	-\$1,008,780.98	\$16,928,989.02	\$3,178,103.59	\$3,061,061.89	\$13,750,885.43
Pago de estímulos a servidores públicos	\$10,053,002.00	-\$44,471.39	\$10,008,530.61	\$1,871,193.76	\$1,871,193.76	\$8,137,336.85
Materiales y suministros	\$8,133,812.00	-\$977,339.68	\$7,156,472.32	\$103,982.81	\$103,982.81	\$7,052,489.51
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$4,418,829.00	-\$498,624.68	\$3,920,204.32	\$12,931.68	\$12,931.68	\$3,907,272.64
Alimentos y utensilios	\$1,324,500.00	-\$132,325.00	\$1,192,175.00	\$52,685.00	\$52,685.00	\$1,139,490.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$364,692.00	-\$91,173.00	\$273,519.00	\$0.00	\$0.00	\$273,519.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$53,475.00	\$0.00	\$53,475.00	\$0.00	\$0.00	\$53,475.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$520,685.00	-\$40,651.00	\$480,034.00	\$38,366.13	\$38,366.13	\$441,667.87
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$21,191.00	\$0.00	\$21,191.00	\$0.00	\$0.00	\$21,191.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,430,440.00	-\$214,566.00	\$1,215,874.00	\$0.00	\$0.00	\$1,215,874.00
Servicios generales	\$33,743,243.00	-\$4,567,170.35	\$29,176,072.65	\$1,479,026.66	\$1,280,618.33	\$27,697,045.99
Servicios básicos	\$5,906,412.00	-\$724,827.77	\$5,181,584.23	\$80,253.24	\$80,253.24	\$5,101,330.99
Servicios de arrendamiento	\$1,276,964.00	-\$109,309.00	\$1,167,655.00	\$0.00	\$0.00	\$1,167,655.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$13,725,681.00	-\$2,373,541.00	\$11,352,140.00	\$449,706.90	\$449,706.90	\$10,902,433.10
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$811,408.00	-\$85,023.00	\$726,385.00	\$14,287.39	\$14,287.39	\$712,097.61
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,355,810.00	-\$221,973.00	\$6,133,837.00	\$273,743.21	\$273,743.21	\$5,860,093.79
Servicios de traslado y viáticos	\$2,125,860.00	-\$303,615.00	\$1,822,245.00	\$12,209.00	\$12,209.00	\$1,810,036.00
Servicios oficiales	\$502,063.00	-\$102,631.00	\$399,432.00	\$0.00	\$0.00	\$399,432.00
Otros servicios generales	\$3,039,045.00	-\$646,250.58	\$2,392,794.42	\$648,826.92	\$450,418.59	\$1,743,967.50
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,078,659.00	-\$320,694.42	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74	\$1,346,911.74	\$1,411,052.84
Subsidios y subvenciones	\$3,078,659.00	-\$320,694.42	\$2,757,964.58	\$1,346,911.74	\$1,346,911.74	\$1,411,052.84
Total del Egreso	\$169,897,462.00	-\$7,177,422.06	\$162,720,039.94	\$30,801,561.95	\$28,476,090.84	\$131,918,477.99

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
INTERESES DE LA DEUDA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00

DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
ENDEUDAMIENTO NETO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(PESOS)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios		\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda		\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$0.00	\$0.00

DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUEL
PRESIDENTE
AUTORIZÓ

C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
FISCALES	-	-	-	-	-
CIVILES	-	-	-	-	-
MERCANTILES	-	-	-	-	-
LABORALES	4	-	4	8,372,593.4	-
AGRARIOS	-	-	-	-	-
OTROS (INDIQUE) AMPARO INDIRECTO	2	2	-	-	-
OTROS (INDIQUE) PROCEDIMIENTO DE HUELGA	2	2	-	-	-
TOTAL	8	4	4	8,372,593.4	-

Al 31 de marzo de 2026, existen cuatro litigios laborales en contra de la Entidad, sobre los cuales se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de \$1,343,873.0, en virtud de que, en opinión del asesor legal de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- Juicio laboral promovido con fecha del 7 de abril de 2021, reclamando el pago de diferencias de todas sus prestaciones, pago de salarios caídos desde el despido hasta la reinstalación, el pago del resarcimiento del perjuicio patrimonial por no participar en diversos proyectos; seguro de gastos médicos mayores, otorgado por el SNI, estímulo económico de investigador nacional nivel 1 otorgado por CONACYT y el Sistema Nacional de Investigadores, el pago por el resarcimiento del perjuicio patrimonial causado con el pago de diversos créditos personales y, de manera cautelar, indemnización de tres meses de salario y 20 días por cada año de servicios, el pago de prima de antigüedad y el pago de intereses generados. Con fecha 5 de noviembre de 2021 tuvo verificativo la audiencia incidental de competencia en la que El Colegio de Michoacán, A. C., ratificó el incidente y ofreció pruebas, y el apoderado de la actora hizo sus manifestaciones y aportó las pruebas que fueron de su interés, con lo que la Junta tuvo por celebrada la audiencia y se reservó a dictar la resolución. Con fecha 24 de julio de 2023 se notificó a El Colegio el Acuerdo de 6 de junio de 2023, con el que se citó a las partes para la audiencia del incidente de personalidad que interpuso el apoderado del actor para el día 7 de julio de 2023, a la cual no se pudo comparecer, sin embargo, en Acuerdo de 27 de septiembre de 2023 la Junta regularizó el procedimiento señalado que primero deberá resolver el incidente de competencia, acordando audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas el 22 de marzo de 2024, audiencia a

la que El Colegio compareció y ad cautelam ofreció las pruebas de su parte, reservándose la Junta el dictado del Acuerdo de Admisión de Pruebas que ordenó será notificado en los domicilios señalados en autos, sin que hasta esta fecha haya notificado el acuerdo correspondiente. Ante la ilegalidad manifiesta de la resolución incidental de competencia y personalidad, en fecha 02 de abril de 2024, El Colegio promovió en su contra juicio de amparo indirecto que se encuentra radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán. Con fecha 12 de febrero de 2026 la Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje dictó la Resolución Incidental, declarándose incompetente y turnó el expediente a la otra Junta Especial con fecha del 14 de marzo de 2026, además de determinar improcedentes los incidentes de falta de personalidad promovido por la parte actora y el incidente de nulidad de actuaciones planteados por El Colegio, por carecer de materia.

- Juicio laboral promovido por diversos trabajadores del personal técnico académico, demandando el pago del reconocimiento del derecho y pago de estímulos y medidas de fin de año de 2020 y de los subsecuentes años. Con fecha 6 de diciembre de 2021 fue emplazado por la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En audiencia de fecha día 6 de enero de 2021, los actores ratificaron su demanda y El Colegio dio contestación a la demanda, con lo que la Junta tuvo por contestada la demanda y señaló el 6 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Con fecha 6 de mayo de 2022, tuvo verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas en la que las partes ofrecieron las pruebas que fueron de su interés y en continuación de audiencia para objeción de pruebas se señaló como fecha el día 18 de agosto de 2022. En dicha audiencia, se tuvieron por formulada las objeciones ofrecidas por los actores y se tuvieron por admitidas las pruebas de El Colegio, señalándose como fechas de audiencias para el desahogo de las inspecciones sobre las documentales ofrecidas por los actores y el demandado, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 y en las fechas antes indicadas se desahogaron las inspecciones quedando pendiente la emisión de los Acuerdos correspondientes, y que se turne el expediente para dictamen. Mediante acuerdo de 26 de enero de 2023 notificado por boletín del 10 de febrero de 2023, se concedió a las partes dos días hábiles para que formulen alegados, los que promovió El Colegio en fecha 14 de febrero de 2023, con lo que el expediente se turnó a dictamen. Este juicio concluyó con laudo absolutorio. En fecha 15 de agosto de 2024, la Junta Federal 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, notifico el Laudo fechado el 14 de junio de 2024 mediante el cual se absolvió a El Colegio, del pago de las prestaciones extralegales cuyo pago reclamaron los actores (estímulos y vales de despensa otorgadas como medidas de fin de año). Asimismo, en fecha 30 de agosto de 2024 la citada Junta notificó a El Colegio que los actores promovieron demanda de amparo directo contra el laudo fechado el 14 de junio de 2024. Por acuerdo de fecha 06 de enero de 2025, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo tuvo por admitida la demanda de amparo directo de los quejosos contra del laudo mencionado y concedió al tercero interesado, El Colegio, para que dentro del plazo de quince días presente alegatos o promueva amparo adhesivo. Asimismo, en Acuerdo de 29 de enero de 2025 el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo tuvo por admitida la demanda de amparo adhesivo promovida por El Colegio de Michoacán, A.C., y en Autos de 20 de febrero y 19 de septiembre de 2025 se turnó el asunto al Titular de la ponencia "A", para que formule el proyecto de resolución. Por Auto de 19 de septiembre de 2025 el expediente fue turnado a una Magistrada, a fin de que formule el proyecto de resolución respectivo. Aún se encuentra pendiente se dicte la sentencia por parte del Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.
- Demanda laboral promovida por un ex trabajador con fecha 08 de noviembre de 2024, donde El Colegio fue emplazado a juicio en autos del expediente número 529/019 por la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se demanda la reinstalación en el trabajo, indemnización por riesgo de trabajo, pago de aguinaldo 2017, 2018 y 2019, pago de vacaciones 2017, 2018 y 2019, pago de prima vacacional, pago de salarios caídos, señalándose como fecha para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, el 28 de noviembre de 2024. En audiencia de dicha fecha, el apoderado del actor corrigió el domicilio para emplazar al

codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social, motivo por el que la Junta señaló para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones el 06 de marzo de 2025, ante la falta de emplazamiento al codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social, fue diferida la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones para el próximo 22 de mayo de 2025. En fecha 22 de mayo de 2025 se celebró la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, en la que El Colegio de Michoacán, A.C., dio contestación a la demanda oponiendo excepciones y defensas; por su parte el codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social dio contestación a la demanda, solicitó llamar a juicio al tercero Aseguradora Porvenir GNP, y las partes formularon sus respectivas réplicas, señalándose el 28 de agosto de 2025 para celebrar la audiencia en la que se escuche al tercero interesado. En dicha audiencia, ante la falta de emplazamiento por parte de la Junta al tercero llamado por el IMSS fue diferida la audiencia para el 22 de septiembre de 2025; en esta fecha nuevamente fue diferida la audiencia para el 24 de octubre de 2025, fecha en que se difirió para el 07 de enero de 2026. En esta audiencia, ante la falta de constancia de notificación, la Junta acortó que se tiene al IMSS aclarando el nombre del tercero interesado como GNP SEGUROS MORELIA y señaló el 18 de febrero de 2026 para celebrar la audiencia correspondiente. Por falta de emplazamiento al tercero, nuevamente en fecha 19 de febrero fue diferida la audiencia al 14 de abril de 2026, y en esta fecha otra vez se difieren por la misma causa hasta el 12 de junio de 2026. Se ha reclamado a las autoridades de la Junta Especial la omisión en que están incurriendo en la realización de las notificaciones.

- En fecha 27 de mayo de 2025 El Colegio de Michoacán, A.C., fue emplazado a juicio en el procedimiento ordinario laboral que se instruye bajo el expediente 182/2025-II en el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán y por acuerdo de 17 de junio de 2025 se tuvo a El Colegio de Michoacán, A.C., dando contestación a la demanda, ofreciendo pruebas y objetando las de la parte actora, con lo que le se mandó dar vista para que formule su réplica; en Acuerdo de 04 de julio de 2025 se tuvo al actor formulando su réplica y se mandó dar vista al demandada para que si es de su interés formule contrarréplica; asimismo, se desechó la ampliación de demanda que formuló el actor en vía de réplica. En acuerdo de 14 de julio de 2025 el Segundo Tribunal Laboral Federal tuvo por recibido el escrito de contrarréplica formulado por el apoderado legal del demandado. Pendiente de celebrarse la audiencia preliminar el próximo 05 de septiembre de 2025. Por acuerdo de 29 de agosto de 2025 fue diferida la audiencia preliminar para el día 03 de octubre de 2025 y en esta fecha tuvo verificativo dicha audiencia en la que se desahogó el recurso de reconsideración que interpuso el actor contra el acuerdo de 04 de julio de 2025, que negó tener por ampliada la demanda del actor, el cual fue declarado improcedente; en la etapa de excepciones procesales, el Juez determinó improcedente la excepción de obscuridad opuesta por la demandada y las restantes se reservó su estudio al resolver el asunto; determinó los hechos no controvertidos y los controvertidos, y determinó la admisión de todas las pruebas ofrecidas por El Colegio, incluyendo la testimonial a cargo de dos personas trabajadoras de la Institución; finalmente señaló el 27 de octubre de 2025 para que tuviera verificativo la Audiencia de Juicio. En dicha fecha se desahogó la testimonial ofrecida por la demandada respecto de la cual el Juez determinó fundado el incidente de tachas de testigos y que no se debería tomar en cuenta al momento de dictar sentencia el testimonio realizado por los testigos tachados por la contradicción en que incurrieron; se desahogó la confesional del actor en la que manifestó que entregó dos artículos pero que los envió para su publicación en revistas distintas del CONACYT, que no recibió constancia escrita del CONAHCYT de indisponibilidad para sus artículos de revistas CONAHCYT. Finalmente, las partes formularon sus alegatos, con los que se cerró la etapa de juicio y señaló que dentro de los 5 días hábiles emitirá la sentencia correspondiente. Con fecha del 1ro. de diciembre de 2025 fue notificada a través del buzón electrónico la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2025 dictada en el procedimiento ordinario laboral 182/2025, en la que se resolvió que la parte actora no acreditó su acción y la demandada acreditó sus excepciones y se absolvió a El Colegio de las prestaciones reclamadas por el actor. Dicha sentencia se encuentra subjudice toda vez que el actor interpuso demanda de amparo directo contra la misma y El Colegio promovió amparo adhesivo.

Asimismo, existen dos juicios de amparo, uno directo laboral y otro indirecto, además de dos procedimientos de huelga, sobre los cuales no se han establecido reservas de contingencia, ya que se considera que no tendrán un efecto exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos procesos son los siguientes:

- Juicio de amparo directo laboral. Con fecha 22 de enero de 2026 fue notificado por lista del día siguiente, el Acuerdo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimoprimer Circuito Judicial Federal de Michoacán en el expediente del juicio de amparo laboral 51 /2026 mediante el cual tuvo por admitida la demanda de amparo directo promovida por el actor ex empleado de El Colegio contra la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2025 emitida en el Procedimiento Ordinario Laboral número 182/2025, con lo que se mandó dar vista al tercero interesado El Colegio, para que formule alegatos o promueva amparo en forma adhesiva dentro del plazo de 15 días hábiles. Por Acuerdo de 6 de febrero de 2026, el Tercer Tribunal ya mencionado, tuvo por admitido el amparo adhesivo promovido por el apoderado de El Colegio, contra la sentencia de 28 de noviembre de 2025 dictada por el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán, en el juicio laboral 182/2025 y por Acuerdo de 27 de febrero de 2026 se turnó el expediente a la ponencia del Magistrado Daniel Sánchez Díaz Barriga para que formule el proyecto de resolución. Pendiente dictar sentencia.
- Juicio de amparo – Juicio de amparo indirecto y recurso de revisión. En fecha 02 de abril de 2024 El Colegio promovió demanda de amparo indirecto contra la RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA fechada el 12 de marzo de 2024, mediante la cual la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje resolvió improcedente el Incidente de competencia y resolvió procedente el incidente de falta de personería del apoderado legal de El Colegio en autos del juicio laboral expediente número 1171 /2019, tramitado por el actor ex empleado de El Colegio, ante la Junta antes mencionada. La demanda de amparo se radicó y admitió por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, bajo el expediente 428/2024-P, y concedió la suspensión provisional sin suspensión del procedimiento, pero sin dictar laudo que surtirá efectos con la exhibición de una garantía de \$5,000.00 y por Acuerdo de 17 de abril de 2024 se concedió la suspensión definitiva que surtirá sus efectos con la exhibición de una garantía de \$5,000.00, señalándose el día 06 de mayo de 2024 para que tenga verificativo la audiencia constitucional que fue diferida para el 06 de junio de 2024 y en esta fecha fue diferida para el 09 de julio de 2024, fecha en que se celebró dicha audiencia quedando pendiente el dictado de la sentencia. Por sentencia fechada el 10 de marzo de 2025 el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, sobreseyó en el amparo porque la resolución incidental a través de la cual desconoció la personalidad jurídica del apoderado de El Colegio es un acto intraprocesal que no es de los considerados de ejecución irreparable, en tanto que no afecta materialmente algún derecho sustantivo tutelado por la Constitución y en los Tratados Internacionales en los que México sea parte, y que en su caso, será la resolución definitiva que se dicte en el juicio de origen, la que podría causar el agravio y ser impugnada a través del amparo directo; asimismo, negó el amparo solicitado por El Colegio al considerar fundados pero inoperantes los conceptos de violación porque considera que la Junta Especial número Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje, es competente para conocer del asunto de que se trata, por considerar que las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje que se encuentren fuera de la Capital del país, conocerán de cualquier actividad o rama de la industria de competencia Federal, dentro de su demarcación territorial. Por Acuerdo de fecha 26 de marzo de 2025 el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán tuvo por interpuesto el Recurso de Revisión promovido por El Colegio en contra de la sentencia de 10 de marzo de 2025. Asimismo, por Acuerdo de 29 de abril de 2025 decretado en el expediente del Toca

93/2025 del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito se tuvo por admitido el recurso de revisión interpuesto por El Colegio contra la referida sentencia de amparo; mediante Acuerdo de 03 de octubre de 2025, se ordenó retornar el asunto al Magistrado que corresponda para la formulación del proyecto de resolución correspondiente con efectos a partir del 15 de septiembre de 2025. Por sentencia decretada el 29 de enero de 2026 en el recurso de revisión 93/2025 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo concedió a El Colegio el Amparo para que la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje deje insubsistente su resolución de 12 de marzo de 2025, respecto al incidente de incompetencia, y dicte una nueva resolución en la que considere que la Junta Especial 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje es competente para conocer de la demanda laboral promovida contra El Colegio y en cumplimiento de la ejecutoria de amparo la citada Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje dictó con fecha 12 de febrero de 2026 la Resolución Incidental en el expediente del juicio laboral 1171/2019 con la que se declara incompetente y ordenó turnar el expediente a la Junta Especial 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje; asimismo, determinó improcedentes los incidentes de falta de personalidad promovido por la parte actora y el incidente de nulidad de actuaciones planteado por El Colegio, por carecer de materia. Asunto concluido.

- Procedimiento de huelga. En fecha 23 de diciembre de 2025, El Colegio fue emplazado en el Procedimiento de Huelga 2151 /2025 (PH) con un Pliego de Peticiones promovido por la Asociación del Personal Académico de El Colegio de Michoacán (APACOLMICH) por revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico y solicita un incremento del quince por ciento (15%) y modificaciones y adiciones de las cláusulas 1 O, 12, 15, 18, 23, 27, 28 (numera les 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 1 O, 1 O Bis, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), además a las cláusulas 47, 50, 56, 63, transitoria primera, y adición de dos transitorias nuevas, con lo que anuncia que de no satisfacer sus peticiones iniciará un movimiento de huelga que estallaría el primer minuto del 1ro. de marzo de 2026. En fecha 26 de diciembre de 2025, El Colegio dio contestación al pliego petitorio del APACOLMICH y compareció por videoconferencia ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a la audiencia de conciliación que tuvo verificativo el 23 de enero de 2026; asimismo, El Colegio compareció ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México a la audiencia de conciliación que tuvo verificativo el día 27 de enero de 2026, señalándose como fecha para su continuación el próximo 26 de febrero de 2026; paralelamente El Colegio instaló la mesa negociadora paritaria que ha venido sesionando en las instalaciones de El Colegio. En audiencia de conciliación celebrada el 26 de febrero de 2026 ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, ante la falta de una definición de las autoridades competentes de la política salarial y que las partes se encuentran negociando en forma privada la peticiones de la revisión contractual, se autorizó la prórroga dentro del período de pre huelga para el estallamiento de huelga para el primer minuto del 31 de marzo de 2026, como nueva fecha de suspensión de labores y fue diferida la audiencia para el 26 de marzo de 2026; en audiencia celebrada esa misma fecha ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, se autorizó la prórroga dentro del período de para el estallamiento de huelga para el primer minuto del 30 de abril de 2026, como nueva fecha de suspensión de labores y fue diferida la audiencia para el 28 de abril de 2026. Adicionalmente, se han desahogado audiencias de conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en fechas 25 de febrero de 2026, 23 de marzo de 2026 y otra programada para el 24 de abril de 2026. El procedimiento de huelga se encuentra en etapa de conciliación.
- Procedimiento de huelga. En fecha 08 de enero de 2026, El Colegio fue emplazado en el Procedimiento de Huelga 48/2026 con un Pliego de Peticiones promovido por el Sindicato de Trabajadores de El Colegio de Michoacán (SITRACOLMICH) por revisión salarial y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo y solicita un incremento del catorce por ciento (14%), señalándose como fecha de audiencia de conciliación ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México el 24 de febrero de 2026. En fecha 09 de enero de 2026, El Colegio dio contestación al pliego petitorio del SITRACOLMICH y en

acuerdo de 12 de enero de 2026 decretado por el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos se tuvo por presentada la contestación al emplazamiento, en acuerdo del 13 de enero se tuvo por designada a la conciliadora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y por acuerdo de 16 de enero de 2026 se tuvo por contestado el pliego de peticiones formulado por el Sindicato emplazante. En audiencia de conciliación celebrada el 24 de febrero de 2026 ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, por la falta de una definición de las autoridades competentes en la política salarial y que las partes están revisando los avances de las acciones realizadas como parte de los compromisos de la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo reclamadas como presuntas violaciones contractuales, adicionalmente, que el Sindicato ha solicitado se implemente el "Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como de erradicar el trabajo forzoso e infantil" a que se refiere el artículo 132, fracción XXXI, de la Ley Federal del Trabajo; se concedió la prórroga dentro del período de pre huelga, señalándose como nueva fecha para el estallamiento de huelga el primer minuto del 14 de abril de 2026 y fue diferida la audiencia para el 17 de marzo de 2026. En audiencia de conciliación celebrada la fecha antes señalada ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos nuevamente se concedió la prórroga señalando como nueva fecha para el estallamiento de huelga el primer minuto del 14 de mayo de 2026, y el Tribunal se reservó señalar nueva fecha de conciliación, pues las partes se encuentran en negociaciones. Adicionalmente, se han desahogado audiencias de conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en fechas 20 de febrero de 2026, 03 de marzo de 2026, 13 de marzo de 2026, 15 de abril de 2026 y se ha programado otra para el 06 de mayo 2026. El procedimiento se encuentra en etapa de conciliación.

Autorizó: DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUELL

Cargo: PRESIDENTE

Elaboró: C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A.1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (“El Colegio”)** como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) del 3 de mayo de 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el DOF el 16 de agosto de 2000 el “Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación”, entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa, y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación de El Colegio.

A.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A.2.1 DEPENDENCIA ECONÓMICA

Los ingresos de El Colegio provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

A.2.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de El Colegio, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

A.2.3 ESTRATEGIAS Y LOGROS

El Colegio de Michoacán es un Centro Público de Investigación de excelencia cuya misión es la generación de conocimiento científico para identificar y comprender de manera metódica la relación de México y sus regiones en el contexto internacional. La difusión de este conocimiento y la formación de recursos humanos a través de programas docentes de alto nivel también forman parte de su misión, así como la vinculación en los ámbitos social y gubernamental y de nuestra contribución al desarrollo regional y nacional.

Ser un Centro Público de Investigación cuyo desarrollo se sustente a través de: Trabajo colectivo y productivo; Capacidad de adaptarse a los cambios y renovaciones que impone la realidad nacional e internacional; Priorizar el desarrollo de proyectos científicos con incidencia social; Redes colaborativas nacionales e internacionales; Mantener y fomentar una conciencia crítica; Trabajar con libertad responsable y autonomía de gestión; Disponer de estructuras flexibles y procesos ágiles que den resultados oportunos; Transparencia administrativa y financiera; Espíritu de servicio y ética profesional; e interacción con la sociedad. La Visión de El Colegio radica en ser un Centro Público de Investigación dedicado a la investigación, enseñanza superior y divulgación del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades; una institución responsable con la educación superior, con el estudio y la solución de los problemas nacionales, y con una sociedad ávida de conocimientos y oportunidades de profesionalización.

Hoy en día, El Colegio es identificado como una de las instituciones de mayor prestigio en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en América Latina, en general, y en México, en particular, debido a que desde su fundación ha sido capaz de establecer redes de colaboración con instituciones de educación superior, centros de investigación y profesores investigadores de diversas partes del país y del mundo. La trayectoria de 47 años de El Colegio ha sido producto de un modelo basado en la investigación, la docencia, la generación y la difusión del conocimiento; un modelo que el propio Luis González y González rescató y adecuó de su "nido" (El Colegio de México), y que consiste en enseñar con rigor y formar investigando, así como atender con tutorías personalizadas y seminarios de trabajo las necesidades de los alumnos. Este modelo también se ve reflejado en los proyectos que encabezan sus profesores investigadores, los cuales se distinguen como herramientas e insumos para construir políticas públicas al analizar problemas de escala nacional e internacional, comprender procesos y estructuras complejas, formar profesionistas, contribuir al fortalecimiento educativo del país, promover la investigación en beneficio de la sociedad y la nación, y coadyuvar en el desarrollo de disciplinas científicas. En este contexto, los egresados de sus posgrados han logrado insertarse laboralmente como académicos de tiempo completo en universidades y centros públicos de investigación de todo el país (y algunos en el extranjero), así como en instituciones públicas y privadas encargadas de velar por el desarrollo científico, el bienestar social, el patrimonio cultural y la memoria documental. Cabe decir que todos los posgrados de El Colegio se reconocen ampliamente en el medio académico nacional e internacional, y se distinguen por fomentar una cultura científica basada en la formación de especialistas y en la transferencia del conocimiento. Por si esto no fuera suficiente, la institución también se distingue por tener una articulación muy estrecha con el mundo, con la nación y con su entorno inmediato, ya sea a través de proyectos, programas docentes, convenios, actores sociales, medios de comunicación, recursos digitales e iniciativas editoriales.

Actualmente, El Colegio se distingue por tener -entre la sede Zamora y su extensión en La Piedad- seis Centros de Estudios y una Unidad Académica; asimismo, cuenta con una planta de 160 trabajadores, de los cuales 60 se desempeñan como profesores investigadores, de tiempo completo, responsables de proyecto; 27 como técnicos académicos; 19 como asistentes de investigación; 38 como trabajadores con plaza administrativa; 7 como empleados por salarios asimilados; 6 como mandos medios y 3 mandos altos. Entre 1980 y 2025, El Colegio ha recibido en sus programas de posgrado a más de 1200 alumnos, de los cuales 732 se graduaron como maestros y 482 como doctores; asimismo, en sus aulas se han impartido más de 1300 cursos curriculares y alrededor de 850 seminarios de investigación. Hoy en día, los nueve posgrados (cuatro maestrías y cinco doctorados) se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI, 5 gozan de la categoría 1 y 4 de la categoría 3. En estrecha relación con esto, sobresale que -en la última década- más de 20 tesis redactadas en estos programas fueron premiadas en certámenes nacionales e internacionales, y más 100 alumnos recibieron becas y apoyos financieros para movilidad nacional e internacional. Además, en los últimos cinco años, tanto los posgrados como la Unidad Académica han recibido más de 120 profesores visitantes, 43 estancias postdoctorales y 8 cátedras o investigadores por México. Sin duda, estas cifras y reconocimientos han permitido que -hoy en día- El Colegio se distinga en la región Centro-Occidente del país como una institución de educación superior con la mayor proporción de Posgrados Internacionales en el SNP y con buenos indicadores de eficiencia terminal.

Otros datos que muestran las fortalezas de la institución están estrechamente relacionados con su programa editorial, el cual es una muestra de los campos del conocimiento gestados y desarrollados en los Centros de Estudios, la Unidad Académica, los Observatorios, los Seminarios, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y los 45 Coloquios anuales. Dicho programa ha sacado a la luz más de 1,300 libros a lo largo de 45 años; asimismo, ha editado 178 números de la revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. A lo anterior se suman una serie de productos científicos que el personal académico ha publicado en diversas editoriales y revistas especializadas de México y el extranjero, y que se traducen en más de 3,000 capítulos y artículos, alrededor de 400 informes técnicos y más de 350 reseñas críticas. Un análisis más detenido de las cifras institucionales pone de manifiesto que, en el horizonte de los Centros Públicos de Ciencias Sociales y Humanidades, El Colegio es una de las instituciones con alta presencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). De los 60 profesores investigadores responsables de proyecto, 54 de ellos pertenecen al SNI (33 en nivel I, 19 en nivel II, 2 en nivel III y 2 eméritos). Estas cifras también deben vincularse con un esfuerzo institucional por impulsar –de forma permanente– líneas de generación y aplicación del conocimiento donde se desarrollan proyectos de gran interés, –tales como migración, violencia, cultura indígena, iglesia católica, religión, instituciones, demografía, patrimonio cultural, pensamiento antropológico, recursos naturales y arqueología del occidente de México– e iniciativas de incidencia social.

A.3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A.3.1 OBJETO SOCIAL

El objeto de El Colegio es realizar actividades de investigación y enseñanza superior en el área de las ciencias sociales y las humanidades, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales, así como la formación de recursos humanos especializados para la atención de los problemas en las materias de su especialidad, a través de la ejecución e impartición de programas de estudios de educación superior.

A.3.2 REGIMEN JURÍDICO

El Colegio es una Asociación Civil que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 22, 25, 51 y 75 a 98 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Considerada como una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

A.3.3 ASOCIADOS

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública; El Colegio de México, A. C.; el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; el Gobierno del Estado de Michoacán; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación - SECIHTI (antes denominado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías - CONAHCYT); y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

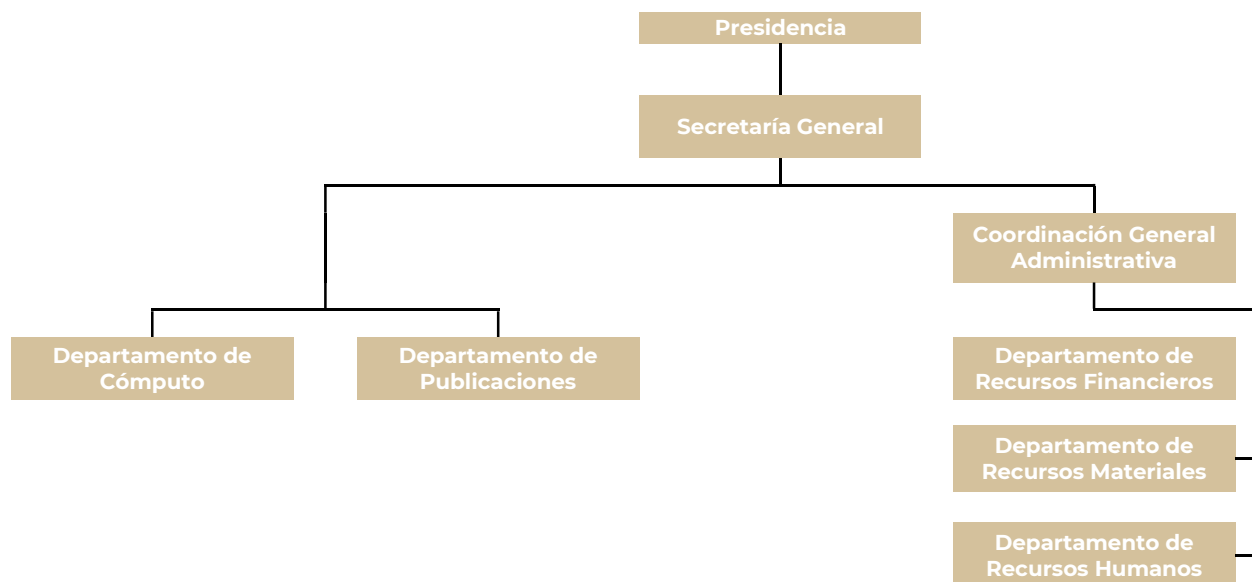
A.3.4 ORGANO DE GOBIERNO

Está representado por la Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

A.3.5 ACTIVIDADES

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de las ciencias sociales; difundir el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas del país para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y de docencia de alto nivel; así como realizar y participar en todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores.

A.3.6 ESTRUCTURA ORGANICA BÁSICA



A.3.7 CONSIDERACIONES FISCALES

- La ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en su artículo 79, fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza no determinan remanente distribuible y, por lo tanto, no tributa conforme al Título II “de las personas morales”, como es el caso de El Colegio, sólo “tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley”. Adicionalmente, con base en el artículo 86, fracción III, tercer párrafo, “deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del ISR y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior”. El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no

reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un ISR a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para el ejercicio 2026 es del 35%.

- Los ingresos recibidos por El Colegio, como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

A.4 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.4.1 ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de las entidades gubernamentales.

A.4.2 CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

La armonización del sistema contable en El Colegio se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el DOF el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 se inició el análisis de los cambios a realizar, sin embargo, fue hasta septiembre de 2016 que El Colegio implementó el sistema GRP Institucional, dando cumplimiento así a la Armonización Contable y llevando a cabo los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.

-
- Contar con el catálogo de cuentas.
 - Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
 - Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
 - Operación y generación de información financiera en tiempo real.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros aplicables a las entidades paraestatales federales, y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal 2024, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

A.4.3 CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLES

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, aplica los siguientes elementos para la estructura de esta:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

A.5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

A.5.1 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

PORCENTAJE DE INFLACIÓN ACUMULADO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Período	Inflación Acumulada ^{1/}
31/03/2026	12.8%
31/03/2025	15.1%

^{1/} Considera la sumatoria del INPC general acumulado de los últimos 3 años.
FUENTE: Portal de Inflación BANXICO

A.5.2 EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

A.5.3 FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los recursos recibidos en administración de terceros se presentan en el activo circulante como Depósitos de fondos de terceros en administración. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos de la SECIHTI están destinados a la investigación y a la generación y fortalecimiento de recursos humanos especializados.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán o Terceros están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

A.5.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. El Colegio registra las estimaciones necesarias para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la Administración (Ver **Nota B.2.6**). Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

A.5.5 INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

El Colegio revisa el valor en libros de los inventarios ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daños y compromisos de venta en firme. En las revisiones efectuadas a los inventarios al cierre del período que se informa se han identificado efectos de lento movimiento que disminuyen el valor de los inventarios en \$12,321,138.0 (Ver **Nota B.2.6**), por lo que se ha creado la estimación correspondiente.

A.5.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear de acuerdo con la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. Se registra este activo debido a que, si se registrara el costo del año en el estado de actividades, se incrementaría el resultado negativo del ejercicio.

Los activos intangibles con vida útil representan el monto de la inversión en el GRP Institucional que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable. Se amortizan por el método de línea recta aplicando la tasa del 12.5%, que fue determinada considerando la vida útil estimada.

Desde el 2018, El Colegio ha mantenido su paso constante en el uso en productivo del GRP, el cual permite:

- Tener los catálogos obligados por el CONAC: Catálogo de Cuentas Armonizado, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Fuentes de Financiamiento, entre otros.
- Registrar la información financiera y presupuestal de manera automática y en tiempo real.
- Emitir en tiempo y forma los Estados Financieros y Presupuestales obligados por el CONAC.
- Se cuenta con un Control Presupuestal claro y eficiente, por lo que en la institución se conoce en tiempo real, el momento en el que se encuentra el presupuesto, tanto por Clasificador por Objeto del Gasto, por Actividad y/o por Unidad Responsable, permitiendo así ejercer el mismo de acuerdo con lo autorizado y programado.

-
- Se ha facilitado el cumplimiento en la carga de la información financiera y/o presupuestal que se requiere en los distintos portales, como el repositorio SIFASCPi, Sii@Web, Transparencia, etc.
 - El sistema emite de forma automática la información para la entrega de la Cuenta Pública.
 - Se han desarrollado nuevos reportes que permiten un mejor control interno, asimismo, se hacen las adecuaciones necesarias a los reportes que así lo requieran según los requerimientos del CONAC.

A.5.7 DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

El Colegio revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. A la fecha, El Colegio no considera que haya indicios de deterioro que registrarse.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

A.5.8 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se integra por los siguientes conceptos:

- **Beneficios directos a los empleados.**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- **Beneficios por terminación, al retiro y otros.**

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

A.6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas. En aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

A.7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO)

- **Inversión.** Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.
- **Depreciación.** Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para el período que se informa:

TASAS DE DEPRECIACIÓN EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Concepto	Tasa
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	10%

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.8 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

“Sin información que revelar”.

A.9 REPORTE DE RECAUDACIÓN

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de El Colegio, la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2026 la cantidad de \$169,897,462.0, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 publicado en el DOF el día 21 de noviembre de 2025 y notificado mediante oficio H500/DGF-06018-O/2025 de la SECIHTI de fecha 8 de diciembre de 2025, conformado por \$167,343,705.0 de recursos fiscales y \$2,553,757.0 de recursos propios por captar. Al cierre del período que se informa que las adecuaciones presupuestales que se han generado son por compensación y cambio de calendario compensado, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Al 31 de marzo de 2026 el presupuesto programado es por la cantidad de \$29,081,651.9, conformándose únicamente de recursos fiscales. Los recursos fiscales se ministraron en un 99.8%, es decir, \$29,035,222.1 y de recursos propios se han captado \$212,990.4 (Ver **Nota B.1.1**).

A.10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información que revelar”.

A.11 CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”.

A.12 PROCESO DE MEJORA

A.12.1 NORMATIVIDAD

- Se está llevando a cabo la revisión para la actualización del Manual General de Organización.
- Derivado de la publicación de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (“LHCTI”) el pasado 8 de mayo del 2023 a través de DOF, se estuvo trabajando con los Estatutos Sociales, al igual que con el Estatuto del Personal Académico, armonizando en lo concerniente con la LHCTI, y, con las bases de profesionalización del personal de los Centros Públicos de Investigación, sin embargo, derivado de las modificaciones normativas, por la desaparición del CONAHCYT y la creación de la SECIHTI, dicha Secretaría de Estado está trabajando en su nueva reglamentación normativa, lo que originará una posible readecuación a los Estatutos Sociales y demás documentos internos.

A.12.2 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Conforme a la Estructura Programática del Colegio, concluimos que se tiene asignada la función Educativa (1) y (7) cuyos Programas Sectoriales (38) y actividades institucionales se refieren a Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación (008), Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados (003) y Servicios de apoyo administrativo (002), función pública y buen gobierno (001), mismas que son llevadas a cabo con recursos propios y transferencias del Gobierno Federal.

La razonabilidad del cumplimiento global de metas por estas actividades institucionales son las siguientes, al último período semestral reportado, es decir, al 31 de marzo de 2026:

**METAS INSTITUCIONALES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Concepto	Factores	Meta	Alcanzado	Porcentaje de alcance
Generación de Conocimiento de calidad Fórmula: $\frac{NPA}{NI}$	NPA: Número de Publicaciones arbitradas	90	120	1.3
	NI: Número de investigadores del Centro	69	64	0.9
	CALCULO DEL INDICADOR	1.3	1.9	1.4
Proyectos externos por investigador Fórmula: $\frac{NPIE}{NI}$	NPIE: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	10	12	1.2
	NI: Número de investigadores del Centro	65	64	1.0
	CALCULO DEL INDICADOR	0.1	0.2	1.2
Calidad de los Posgrados Fórmula: $\frac{NPRC+2NPED+3NPC+4NPCI}{4NPP}$	NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	0	0	0.0
	NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	0	0.0
	NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	4	4	1.0
	NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	5	5	1.0
	NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	9	9	1.0
CALCULO DEL INDICADOR	0.9	0.9	1.0	
Generación de Recursos Humanos especializados Fórmula: $\frac{NGPE+NGPM+NGPD}{NAM}$	NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0	0.0
	NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	15	18	1.2
	NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	15	18	1.2
	NAM: Número de alumnos matriculados	110	86	0.8
	CALCULO DEL INDICADOR	0.3	0.4	3.1
Proyectos interinstitucionales Fórmula: $\frac{NPII}{NPI}$	NPII: Número de proyectos interinstitucionales	15	33	2.2
	NPI: Número de proyectos de investigación	6	16	2.7
	CALCULO DEL INDICADOR	2.5	2.1	0.8
Transferencia de Conocimiento Fórmula: $\frac{NCTF n}{NCTF n-1}$	NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año (n)	3	11	3.7
	NCTFn-1	2	13	6.5
	CALCULO DEL INDICADOR	1.5	0.8	0.6

Actividades de divulgación por personal de C y T Fórmula: NADPG NADPGt-1	NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	150	336	2.2
	NADPGt-1: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	120	331	2.8
	CALCULO DEL INDICADOR	1.3	1.0	0.8
Índice de sostenibilidad económica para la investigación Fórmula: MTRE MTRF	MTRE: Monto total obtenido por proyectos de investigación ^{1/}	2,300.0	1,828.6	0.8
	MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación ^{1/}	148,405.2	137,570.0	0.9
	CALCULO DEL INDICADOR	0.0	0.0	0.9

^{1/} Cifras en miles de pesos
FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información que revelar”.

A.14 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A.14.1 ASUNTOS LEGALES

Al 31 de marzo de 2026, existen cuatro litigios laborales en contra de la Entidad, sobre los cuales se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de \$1,343,873.0, en virtud de que, en opinión del asesor legal de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- Juicio laboral promovido con fecha del 7 de abril de 2021, reclamando el pago de diferencias de todas sus prestaciones, pago de salarios caídos desde el despido hasta la reinstalación, el pago del resarcimiento del perjuicio patrimonial por no participar en diversos proyectos; seguro de gastos médicos mayores, otorgado por el SNI, estímulo económico de investigador nacional nivel 1 otorgado por CONACYT y el Sistema Nacional de Investigadores, el pago por el resarcimiento del perjuicio patrimonial causado con el pago de diversos créditos personales y, de manera cautelar, indemnización de tres meses de salario y 20 días por cada año de servicios, el pago de prima de antigüedad y el pago de intereses generados. Con fecha 5 de noviembre de 2021 tuvo verificativo la audiencia incidental de competencia en la que El Colegio de Michoacán, A. C., ratificó el incidente y ofreció pruebas, y el apoderado de la actora hizo sus manifestaciones y aportó las pruebas que fueron de su interés, con lo que la Junta tuvo por celebrada la audiencia y se reservó a dictar la resolución. Con fecha 24 de julio de 2023 se notificó a El Colegio el Acuerdo de 6 de junio de 2023, con el que se citó a las partes para la audiencia del incidente de personalidad que interpuso el apoderado del actor para el día 7 de julio de 2023, a la cual no se pudo comparecer, sin embargo, en Acuerdo de 27 de septiembre de 2023 la Junta regularizó el procedimiento señalado que primero deberá resolver el incidente de competencia, acordando audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas el 22 de marzo de 2024, audiencia a la que El Colegio compareció y ad

cautelam ofreció las pruebas de su parte, reservándose la Junta el dictado del Acuerdo de Admisión de Pruebas que ordenó será notificado en los domicilios señalados en autos, sin que hasta esta fecha haya notificado el acuerdo correspondiente. Ante la ilegalidad manifiesta de la resolución incidental de competencia y personalidad, en fecha 02 de abril de 2024, El Colegio promovió en su contra juicio de amparo indirecto que se encuentra radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán. Con fecha 12 de febrero de 2026 la Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje dictó la Resolución Incidental, declarándose incompetente y turnó el expediente a la otra Junta Especial con fecha del 14 de marzo de 2026, además de determinar improcedentes los incidentes de falta de personalidad promovido por la parte actora y el incidente de nulidad de actuaciones planteados por El Colegio, por carecer de materia.

- Juicio laboral promovido por diversos trabajadores del personal técnico académico, demandando el pago del reconocimiento del derecho y pago de estímulos y medidas de fin de año de 2020 y de los subsecuentes años. Con fecha 6 de diciembre de 2021 fue emplazado por la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En audiencia de fecha día 6 de enero de 2021, los actores ratificaron su demanda y El Colegio dio contestación a la demanda, con lo que la Junta tuvo por contestada la demanda y señaló el 6 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Con fecha 6 de mayo de 2022, tuvo verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas en la que las partes ofrecieron las pruebas que fueron de su interés y en continuación de audiencia para objeción de pruebas se señaló como fecha el día 18 de agosto de 2022. En dicha audiencia, se tuvieron por formulada las objeciones ofrecidas por los actores y se tuvieron por admitidas las pruebas de El Colegio, señalándose como fechas de audiencias para el desahogo de las inspecciones sobre las documentales ofrecidas por los actores y el demandado, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 y en las fechas antes indicadas se desahogaron las inspecciones quedando pendiente la emisión de los Acuerdos correspondientes, y que se turne el expediente para dictamen. Mediante acuerdo de 26 de enero de 2023 notificado por boletín del 10 de febrero de 2023, se concedió a las partes dos días hábiles para que formulen alegados, los que promovió El Colegio en fecha 14 de febrero de 2023, con lo que el expediente se turnó a dictamen. Este juicio concluyó con laudo absolutorio. En fecha 15 de agosto de 2024, la Junta Federal 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, notifico el Laudo fechado el 14 de junio de 2024 mediante el cual se absolvió a El Colegio, del pago de las prestaciones extralegales cuyo pago reclamaron los actores (estímulos y vales de despensa otorgadas como medidas de fin de año). Asimismo, en fecha 30 de agosto de 2024 la citada Junta notificó a El Colegio que los actores promovieron demanda de amparo directo contra el laudo fechado el 14 de junio de 2024. Por acuerdo de fecha 06 de enero de 2025, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo tuvo por admitida la demanda de amparo directo de los quejosos contra del laudo mencionado y concedió al tercero interesado, El Colegio, para que dentro del plazo de quince días presente alegatos o promueva amparo adhesivo. Asimismo, en Acuerdo de 29 de enero de 2025 el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo tuvo por admitida la demanda de amparo adhesivo promovida por El Colegio de Michoacán, A.C., y en Autos de 20 de febrero y 19 de septiembre de 2025 se turnó el asunto al Titular de la ponencia "A", para que formule el proyecto de resolución. Por Auto de 19 de septiembre de 2025 el expediente fue turnado a una Magistrada, a fin de que formule el proyecto de resolución respectivo. Aún se encuentra pendiente se dicte la sentencia por parte del Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.
- Demanda laboral promovida por un ex trabajador con fecha 08 de noviembre de 2024, donde El Colegio fue emplazado a juicio en autos del expediente número 529/019 por la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se demanda la reinstalación en el trabajo, indemnización por riesgo de trabajo, pago de aguinaldo 2017, 2018 y 2019, pago de vacaciones 2017, 2018 y 2019, pago de prima vacacional, pago de salarios caídos, señalándose como fecha para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, el 28 de noviembre de 2024. En audiencia de dicha fecha, el apoderado del actor corrigió el domicilio para emplazar al codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social, motivo por el que la Junta señaló para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones el 06 de marzo de 2025, ante la falta de emplazamiento al codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social, fue diferida la audiencia de

Conciliación, Demanda y Excepciones para el próximo 22 de mayo de 2025. En fecha 22 de mayo de 2025 se celebró la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, en la que El Colegio de Michoacán, A.C., dio contestación a la demanda oponiendo excepciones y defensas; por su parte el codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social dio contestación a la demanda, solicitó llamar a juicio al tercero Aseguradora Porvenir GNP, y las partes formularon sus respectivas réplicas, señalándose el 28 de agosto de 2025 para celebrar la audiencia en la que se escuche al tercero interesado. En dicha audiencia, ante la falta de emplazamiento por parte de la Junta al tercero llamado por el IMSS fue diferida la audiencia para el 22 de septiembre de 2025; en esta fecha nuevamente fue diferida la audiencia para el 24 de octubre de 2025, fecha en que se difirió para el 07 de enero de 2026. En esta audiencia, ante la falta de constancia de notificación, la Junta acortó que se tiene al IMSS aclarando el nombre del tercero interesado como GNP SEGUROS MORELIA y señaló el 18 de febrero de 2026 para celebrar la audiencia correspondiente. Por falta de emplazamiento al tercero, nuevamente en fecha 19 de febrero fue diferida la audiencia al 14 de abril de 2026, y en esta fecha otra vez se difieren por la misma causa hasta el 12 de junio de 2026. Se ha reclamado a las autoridades de la Junta Especial la omisión en que están incurriendo en la realización de las notificaciones.

- En fecha 27 de mayo de 2025 El Colegio de Michoacán, A.C., fue emplazado a juicio en el procedimiento ordinario laboral que se instruye bajo el expediente 182/2025-II en el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán y por acuerdo de 17 de junio de 2025 se tuvo a El Colegio de Michoacán, A.C., dando contestación a la demanda, ofreciendo pruebas y objetando las de la parte actora, con lo que le se mandó dar vista para que formule su réplica; en Acuerdo de 04 de julio de 2025 se tuvo al actor formulando su réplica y se mandó dar vista al demandada para que si es de su interés formule contrarréplica; asimismo, se desechó la ampliación de demanda que formuló el actor en vía de réplica. En acuerdo de 14 de julio de 2025 el Segundo Tribunal Laboral Federal tuvo por recibido el escrito de contrarréplica formulado por el apoderado legal del demandado. Pendiente de celebrarse la audiencia preliminar el próximo 05 de septiembre de 2025. Por acuerdo de 29 de agosto de 2025 fue diferida la audiencia preliminar para el día 03 de octubre de 2025 y en esta fecha tuvo verificativo dicha audiencia en la que se desahogó el recurso de reconsideración que interpuso el actor contra el acuerdo de 04 de julio de 2025, que negó tener por ampliada la demanda del actor, el cual fue declarado improcedente; en la etapa de excepciones procesales, el Juez determinó improcedente la excepción de obscuridad opuesta por la demandada y las restantes se reservó su estudio al resolver el asunto; determinó los hechos no controvertidos y los controvertidos, y determinó la admisión de todas las pruebas ofrecidas por El Colegio, incluyendo la testimonial a cargo de dos personas trabajadoras de la Institución; finalmente señaló el 27 de octubre de 2025 para que tuviera verificativo la Audiencia de Juicio. En dicha fecha se desahogó la testimonial ofrecida por la demandada respecto de la cual el Juez determinó fundado el incidente de tachas de testigos y que no se debería tomar en cuenta al momento de dictar sentencia el testimonio realizado por los testigos tachados por la contradicción en que incurrieron; se desahogó la confesional del actor en la que manifestó que entregó dos artículos pero que los envió para su publicación en revistas distintas del CONACYT, que no recibió constancia escrita del CONAHCYT de indisponibilidad para sus artículos de revistas CONAHCYT. Finalmente, las partes formularon sus alegatos, con los que se cerró la etapa de juicio y señaló que dentro de los 5 días hábiles emitirá la sentencia correspondiente. Con fecha del 1ro. de diciembre de 2025 fue notificada a través del buzón electrónico la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2025 dictada en el procedimiento ordinario laboral 182/2025, en la que se resolvió que la parte actora no acreditó su acción y la demandada acreditó sus excepciones y se absolvió a El Colegio de las prestaciones reclamadas por el actor. Dicha sentencia se encuentra subjudice toda vez que el actor interpuso demanda de amparo directo contra la misma y El Colegio promovió amparo adhesivo.

A.15 PARTES RELACIONADAS

“Sin información que revelar”.

A.16 INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Colegio cuenta con dos sedes:
 - ❖ Martínez de Navarrete No. 505, Fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Michoacán.
 - ❖ Cerro de Nahuatzen No. 85, Fraccionamiento Jardines del Cerro Grande, C.P. 59379, La Piedad, Michoacán.
- El sitio de internet www.colmich.edu.mx
- Redes sociales El Colegio de Michoacán: Facebook, YouTube, Instagram, X, Tiktok, Spotify.

A.17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 13 de abril de 2026 por el Dr. Luis Alberto Arrijoja Díaz-Viruell, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo. Estos estados financieros deberán ser aprobados con fecha posterior por el Órgano de Gobierno de El Colegio, quien tiene la facultad de modificarlos.

Los estados financieros de El Colegio al 31 de marzo de 2026 se integran por información presentada para dar cumplimiento al artículo quinto del “Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 5 de junio de 2023 y los “Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF el 11 de junio de 2023.

B. NOTAS DE DESGLOSE

B.1 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

B.1.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ **Ingresos de la Gestión.**

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de marzo se integran de la siguiente manera:

**INGRESOS DE LA GESTIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	212,990.4
Venta de publicaciones COLMICH	119,477.6
Expedición de documentos	69,332.0
Otros conceptos	24,180.8

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.**

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente a transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander, los cuales fueron autorizados para el Ejercicio Presupuestal 2026, en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir, al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de marzo de 2026 los ingresos obtenidos por este concepto son de \$29,035,222.1.

B.1.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El presupuesto del gasto ejercido al 31 de marzo se integra de la siguiente manera:

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	31,390,820.6
Gastos de funcionamiento	29,454,650.5
Servicios personales (a)	27,871,641.0
Materiales y suministros (b)	103,982.8
Servicios generales (c)	1,479,026.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,346,911.7
Subsidios y subvenciones (d)	1,346,911.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	589,258.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (e)	290,654.3
Otros gastos (f)	298,604.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Servicios personales (Capítulo 1000).** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El gasto ejercido en servicios personales durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 ascendió a \$27,871,641.0, importe que representa el 22.3% del presupuesto total del ejercicio.
- **(b) Materiales y suministros (Capítulo 2000).** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de marzo de 2026 se ejercieron un total de \$103,982.8, importe que representa el 1.3% del presupuesto total del ejercicio.
- **(c) Servicios generales (Capítulo 3000).** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. A la fecha del informe se ha ejercido el 4.4% del presupuesto total del ejercicio, es decir, \$1,479,026.7.
- **(d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000).** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se comprometieron en el renglón de becas \$1,346,911.7, importe que representa el 43.7% del presupuesto total del ejercicio.
- **(e)** Corresponde a la aplicación a resultados al 31 de marzo de 2026 de la depreciación, deterioro y amortización de bienes.
- **(f)** Representa el costo de venta de libros publicados y de donaciones de libros, que no tiene impacto presupuestario.

B.2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

B.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de marzo, el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	16,059,222.6
Caja y fondo fijo	28,750.4
Bancos (a)	14,110,991.2
Inversiones temporales (b)	424,169.7
Otros	21,024.0
Depósitos de fondos de terceros (Nota B.2.9)	1,474,287.3

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a)** A continuación, se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde El Colegio tiene sus cuentas de cheques:

**BANCOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	14,110,991.2
Banco Santander	192,665.7
BBVA	427,095.4
Banco del Bajío	13,491,230.1

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(b)** Al 31 de marzo de 2026 se logró colocar recurso en inversiones de la siguiente forma:

**INVERSIONES TEMPORALES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	424,169.7
Banco Santander	424,169.7

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

Al 31 de marzo, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios se integran como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES
O SERVICIOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	1,116,608.7
Personal Administrativo y de Apoyo	184,240.9
Personal Académico	48,994.9
Otros deudores	883,372.9

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El saldo deudor del personal administrativo y de apoyo corresponde principalmente a gastos a comprobar que se otorgan a los empleados de El Colegio para asistir a comisiones sustantivas, administrativas o legales, o congresos fuera de la institución.
- Por lo que se refiere al saldo deudor del personal académico, son recursos que se otorgan principalmente como gastos a comprobar para que asistan a congresos académicos y trabajos de campo de investigación, como parte de sus actividades sustantivas.
- Los otros deudores son conceptos que no tienen afinidad con los otros dos anteriores y se integran de la siguiente manera:

OTROS DEUDORES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)

Concepto	2026
Total	883,372.9
Procesos SICOP	468,102.4
Fondo de Cultura Económica	58,300.7
Educal, S.A. de C.V.	24,742.0
Instituto Mora	23,696.0
Puvill Libros, S.A.	10,018.3
Banco del Bienestar	10,000.0
Otros	288,513.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de marzo de 2026 no se considera necesario incrementar o disminuir la estimación, manteniendo un saldo de \$259,519.0 (Ver **Nota B.2.6**).

B.2.3 INVENTARIOS

Al 31 de marzo, los inventarios se integran como sigue:

INVENTARIOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)

Concepto	2026
Total	17,650,752.7
Almacén de libros	18,104,731.7
Libros en maquila	1,111,773.9
Libros en consignación	768,360.8
Reserva de distribución	(2,334,113.7)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El almacén de libros es el espacio físico donde se tienen resguardados los libros para la venta y se encuentra ubicado en la sede de Zamora.
- Los libros en maquila corresponden al importe de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, y que al cierre del ejercicio no han sido terminados pues se encuentran en proceso de impresión.
- Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad de El Colegio en tanto no se realiza la venta; al 31 de marzo se integran como sigue:

**LIBROS EN CONSIGNACIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	768,360.8
Rodolfo Lomelí López	644,365.2
Gabriela Silva Bedolla	87,803.8
Otros	36,191.8

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, asimismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

B.2.4 INVERSIONES FINANCIERAS

“Sin información que revelar”.

B.2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de marzo de 2026, los activos de El Colegio que están integrados con bienes muebles, inmuebles e intangibles, se muestran con capacidades funcionales y operativas, se mantienen en óptimas condiciones durante el desarrollo de cada actividad sustantiva realizada durante cada ejercicio, se desglosan como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2026

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

(Pesos)

Concepto	Inversión	Depreciación / Amortización	Neto
Total	209,455,535.5	(186,318,543.6)	23,136,991.9
Inmuebles	101,786,254.9	(80,632,657.1)	21,153,597.8
Terrenos	9,085,561.8	-	9,085,561.8
Edificios	92,700,693.1	(80,632,657.1)	12,068,036.0
Muebles	106,520,880.6	(104,836,549.0)	1,684,331.6
Equipo de transporte	11,210,364.5	(11,210,364.5)	-
Mobiliario y equipo de oficina	22,782,005.0	(21,833,448.4)	948,556.6
Equipo de cómputo	28,505,496.5	(28,505,496.5)	-
Otros activos (a)	44,023,014.6	(43,287,239.6)	735,775.0
Intangibles	1,148,400.0	(849,337.5)	299,062.5
GRP Institucional	1,148,400.0	(849,337.5)	299,062.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- (a) Dentro de Otros activos se integran adquisiciones de microscopios, muebles de laboratorio, elevadores, aires acondicionados, sistemas contra incendios, radios portátiles, videocámaras, grabadoras, etc.

La depreciación y amortización aplicada a resultados al 31 de marzo de 2026 es de \$290,654.3, que se integra de la siguiente manera:

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2026

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

(Pesos)

Concepto	Depreciación / Amortización del Período	Depreciación / Amortización Acumulada	Método de Depreciación / Amortización	Tasas aplicadas	Criterio de Aplicación
Total	(290,654.3)	(186,027,889.3)			
Subtotal Bienes muebles e inmuebles	(263,466.8)	(185,205,739.3)			
Inmuebles	-	(80,632,657.1)	Línea Recta	5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Edificios	-	(80,632,657.1)			
Muebles	(263,466.8)	(104,836,549.0)			
Equipo de transporte	-	(11,210,364.5)	Línea Recta	20%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Mobiliario y equipo de oficina	(146,131.3)	(21,833,448.4)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de cómputo	-	(28,505,496.5)	Línea Recta	25%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos	(117,335.5)	(43,287,239.6)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Subtotal Intangibles	(27,187.5)	(849,337.5)			
Intangibles	(27,187.5)	(849,337.5)			
GRP Institucional	(27,187.5)	(849,337.5)	Línea Recta	12.5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su uso

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al período que se informa no se ha llevado a cabo el inventario físico de los bienes muebles.

B.2.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de marzo, la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integra como sigue:

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS
CIRCULANTES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	(13,044,189.6)
Estimación por deterioro de inventarios:	(12,321,137.7)
Libros	(12,321,137.7)
Estimación de cuentas incobrables:	(723,051.9)
Deudores	(259,518.9)
Libros en maquila	(160,537.0)
Libros en consignación	(302,996.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.7 OTROS ACTIVOS

“Sin información que revelar”.

PASIVO

B.2.8 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de marzo, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	5,829,727.4
Impuestos y contribuciones por pagar	3,656,037.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,173,690.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

➤ **Impuestos y contribuciones por pagar.** Al 31 de marzo, los impuestos por pagar a corto plazo se integran como sigue:

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)

Concepto	2026
Total	3,656,037.0
ISR retenido por salarios	1,259,059.1
Cesantía y vejez	751,325.1
Cuotas al IMSS	481,761.9
Aportación patronal INFONAVIT	436,995.5
Impuesto sobre nóminas	198,407.4
IMSS retenido	193,563.3
Fondos de retiro	177,682.6
Amortizaciones INFONAVIT	123,652.1
ISR no deducibles pagados	25,704.3
Otros impuestos retenidos	3,262.3

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Al 31 de marzo, los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo se integran como sigue:

PROYECTOS EXTERNOS 2026
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)

Descripción	Saldo inicial 01/01/2026	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Trasferencia a concentradora	Saldo final 31/03/2026
Total	4,933,424.3	360,000.0	(3,999,238.0)	171,304.1	8,796.9	-	1,474,287.3
Proyecto Minería y Metalúrgica Preindustrial en México	674,360.7	-	(252,374.7)	-	1,357.8	-	423,343.8
Proyecto Estudio de Implement. de Políticas Públicas	2,503.3	360,000.0	(20,000.0)	-	1.6	-	342,504.9
Proyecto Conocimiento Tradicional e Innovación	300,278.7	-	-	-	643.9	-	300,922.6
Cuenta Concentradora	2,654,088.0	-	(2,653,887.0)	171,304.1	5,815.7	-	177,320.8
Proyecto El Castillo del Tequila	408,644.0	-	(329,208.0)	-	4.8	-	79,440.8
Proyecto Migración, trabajo y desprecio	72,237.8	-	-	-	153.1	-	72,390.9
Proyecto Bajo el Imperio de la Ley	26,303.7	-	-	-	0.4	-	26,304.1
Proyecto Act. fenómeno socio-organizativo Irapuato, Gto	25,928.6	-	(1,740.0)	-	0.6	-	24,189.2
Proyecto Patrones Históricos del Agua	18,126.3	-	-	-	16.2	-	18,142.5
Proyecto de investigación y desarrollo de prácticas óptimas implementables para apoyar a la comunidad y las familias directamente afectadas por la cadena de suministro del tequila.	9,506.0	-	-	-	0.2	-	9,506.2
Proyecto Red de Historias Locales	741,447.2	-	(742,028.3)	-	802.6	-	221.5

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, están ligados a un convenio firmado entre El Colegio y otra institución que apoya cada proyecto. Además, aquí también se consideran apoyos que otorga la SECIHTI. Al 31 de marzo de 2026 no se dispone de todos los fondos debido a que hay proyectos que duran más de una etapa de actividad, así como otros que inician su operación al final de ejercicio y que los recursos se ejercen en el transcurso del siguiente año, y otros más que aún no se ha dictaminado su conclusión.

Los gastos que se efectúan en cada proyecto se realizan y controlan de acuerdo con cada convenio de asignación de recursos firmado, ya sea como responsable asignado o co-responsable de proyecto.

B.2.10 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de marzo, las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

PASIVOS DIFERIDOS	
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	
(Pesos)	
Concepto	2026
Total	78,451,199.3
Obligaciones laborales (a)	77,107,325.7
Compromisos y contingencias (Nota A.14)	1,343,873.6

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Obligaciones laborales.** La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales y son para efectos informativos, dado que no se cuenta con la autorización de recursos económicos para llevarlo a cabo. Al 31 de marzo de 2026, dentro de la cuenta de activos intangibles, se integra el efecto de las Obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear realizado por el cálculo actuarial, el cual tomó como base 156 empleados, y se hace de manera proporcional al período que se informa.

Durante el período que se informa no han existido incrementos o disminuciones en estas provisiones, las cuales se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El pasivo correspondiente al 31 de marzo incluye los siguientes conceptos:

OBLIGACIONES LABORALES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)

Concepto	2026
Total	77,107,325.7
Plan de pensiones	64,611,571.3
Prima de antigüedad	11,098,098.8
Indemnización legal	1,004,596.0
Reserva de separación	393,059.6

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, las obligaciones pendientes de fondear que al 31 de marzo de 2026 reflejan un saldo de \$77,107,325.7.

De establecerse el Plan de Pensiones, todos los empleados al servicio de El colegio tendrían derecho a participar en él, ya que sería financiado conjuntamente entre el empleado participante y por El Colegio. La cuantía de la pensión se integrará por el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del participante o empleado (5% del sueldo) más un monto igual que realizaría El Colegio, más el interés acumulado, siempre que sea un retiro normal; en caso de ser retiro anticipado, será reducida la aportación que otorgue El Colegio, de acuerdo a una tabla de antigüedad que se establezca; y en caso de fallecimiento del empleado, solo se entregará el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del propio trabajador, más los intereses acumulados. Se considerará para el retiro, como fecha normal, el día del mes que inmediatamente siga o coincida con la fecha en que cumpla los 65 años, siempre y cuando cuente con 5 años de servicios en El Colegio o cuando cuenten con 30 años de servicios. Se podrá retirar anticipadamente siempre que cumplan con por lo menos un mínimo de 5 años de antigüedad y cuenten con el consentimiento del Comité Administrador del Plan, el cual debe crearse al momento de establecer el Plan.

B.2.11 PROVISIONES

"Sin información que revelar".

B.2.12 OTROS PASIVOS

"Sin información que revelar".

B.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de marzo el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

**PATRIMONIO CONTRIBUIDO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Total	129,564,185.0
Aportaciones:	113,159,945.0
Capital social	600.0
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063.0
Aportaciones para el FICYDT	24,459,282.0
Donaciones de capital	16,404,240.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de marzo de 2026 no se generaron rendimientos capitalizables ni se recibieron donaciones de capital.

B.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- El origen de los ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos autogenerados recibidos por la venta de publicaciones, impartición de talleres, diplomados, coediciones, servicios de laboratorio, entre otros. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; asimismo, los recursos autogenerados son considerados para complementar dichos capítulos.

- Respecto a la aplicación de los fondos de terceros en administración, éstos se erogan conforme a lo establecido en cada Convenio.
- El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo por el período del 1 de enero al 31 de marzo es como sigue:

**ANALISIS FLUJOS DE EFECTIVO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	34,795,863.5
Incremento (Decremento) neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	(18,736,640.9)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	16,059,222.6

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- La composición del rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo se integra en la **Nota B.2.1**.
- Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo no existieron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.
- La conciliación de los flujos de efectivo netos de las adquisiciones de operación y los saldos de resultados al 31 de marzo (ahorro/desahorro) es la siguiente:

**CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(Pesos)**

Concepto	2026
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(2,142,607.9)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	16,594,033.0
Depreciación y Amortización	290,654.3
Incremento/Disminución a las provisiones y reservas	-
Efecto de afectación a resultado de ejercicios anteriores	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
Incremento/Disminución en cuentas por cobrar y por pagar	16,303,378.7
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	(18,736,640.9)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

C.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

“Sin información que revelar”.

Autorizó: DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUELL

Cargo: PRESIDENTE

Elaboró: C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO